



# POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA

CAJICÁ 2014 - 2023

## POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA, CAJICÁ 2014-2023



Agradecimiento especial a todos los actores estratégicos del municipio, que participaron directa e indirectamente en la formulación de esta Política Pública, entre los que se destacan comunidades, organizaciones de base, grupos sociales e instituciones de la administración municipal.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**

**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**

Alcalde Municipal de Cajicá

**OLGA VIVIANA GUACANEME RAMÍREZ**

Secretaria de Desarrollo Económico y Social

**MARÍA PRAXEDIS BELLO GRACIA**

Comisaria de Familia

**MIGUEL OSWALDO MARTÍNEZ PALACIO**

Director de Desarrollo Social

**DORIS CONSUELO PALOMINO ULLOA**

Profesional Área de Infancia

**LEIDY MILENA VEGA MARIÑO**

Profesional Área de Infancia

## **COMITÉ MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL –COMPOS**

**MARTHA PATRICIA ROA ANGULO**

Coordinadora Centro Zonal Zipaquirá ICBF

**DEPENDENCIAS ALCALDÍA MUNICIPAL Y DE OTRAS ENTIDADES**

## **FUNDACIÓN VISIÓN LOCAL (CPS 342 de 2012)**

**EQUIPO CONSULTOR:**

**ANGIE VIVIANA SÁNCHEZ CÁRDENAS**

Politóloga, UN. cMagíster en Sociología, UN

**JESÚS ALBERTO ORTÍZ NARVÁEZ**

Sociólogo, UN. cMagíster en Sociología, UN

**VICKY XIOMARA MOROS PEÑARANDA**

Trabajadora Social, UniSalle. Esp. en Consultoría en Familia, UniSalle

**MAURICIO SUÁREZ PARRA**

Psicólogo Social, UNAD

**COORDINACIÓN GENERAL:**

**DANIEL OJEDA CRUZ**

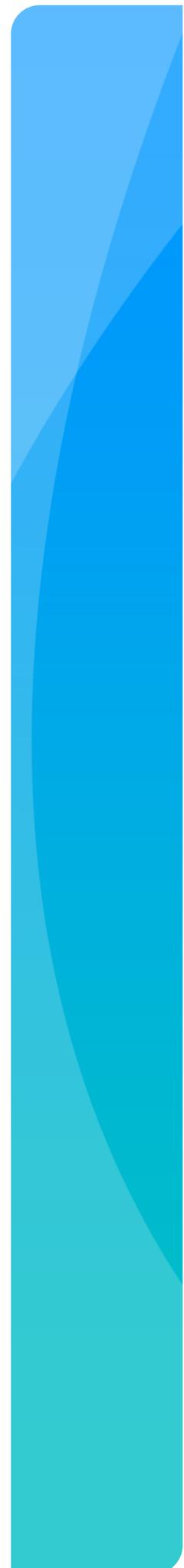
Geógrafo, UN. Esp. Ambiente, UDistrital. Esp. Análisis de Políticas Públicas, UN. cMagíster Planeación Urbana y Regional, UJaveriana

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	7
CAPÍTULO I.....	9
MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO .....	9
1. Síntesis del marco normativo .....	9
1.1. Contexto internacional .....	10
1.2. Contexto nacional .....	11
1.3. Contexto departamental y municipal .....	13
2. Planes de Desarrollo y la apuesta municipal .....	14
2.1. Agenda nacional, departamental y municipal actual .....	14
2.2. Los planes de desarrollo municipal .....	17
CAPÍTULO II.....	21
MARCO METODOLÓGICO .....	21
3. Diagnóstico participativo .....	21
3.1. Entrevistas semi-estructuradas (actores institucionales y comunitarios).....	22
3.2. Talleres de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos) .....	22
3.3. Sondeo de percepción (habitantes del municipio, con puntos de control: ROL) .....	24
CAPÍTULO III.....	26
PROBLEMÁTICAS Y DINÁMICA SOCIO-DEMOGRÁFICA .....	26
4. Síntesis de las problemáticas socialmente percibidas .....	26
5. Dinámica socio-demográfica .....	27
5.1. Información y variables .....	28
CAPÍTULO IV.....	49
POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA, CAJICÁ 2014-2023 .....	49
6. Marco orientador .....	49
6.1. Objetivos .....	49
6.2. Visión .....	50
6.3. Enfoques .....	51
6.4. Principios.....	53
7. Marco programático.....	54
Eje 1. Infancia reconocida e incluida .....	54
Eje 2. Familia, escenario de paz y restauración de vínculos .....	56
Eje 3. Construyendo ciudadanía con derechos y deberes .....	59
8. Lineamientos para la implementación .....	61

## TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Total población municipal, rural y urbana.....	28
Gráfica 2. Población urbana y rural, por género.....	29
Gráfica 3. Hombres y mujeres por grupos de edad. ....	30
Gráfica 4. Población por estrato socioeconómico. ....	30
Gráfica 5. Población urbana y rural, por grupos de edad. ....	31
Gráfica 6. Población urbana y rural, con algún tipo de discapacidad. ....	31
Gráfica 7. Población urbana y rural, en el sistema de salud. ....	32
Gráfica 8. Población con algún tipo de discapacidad, afiliada al sistema de salud .....	33
Gráfica 9. Población por grupos de edad, con afiliación al sistema de salud. ....	33
Gráfica 10. Mujeres entre 15 y 44 años, en condición de embarazo o con hijos. ....	34
Gráfica 11. Nivel educativo de la población.....	35
Gráfica 12. Nivel educativo por grupo de edad. ....	35
Gráfica 13. Nivel educativo de hombres y mujeres. ....	36
Gráfica 14. Nivel educativo de los hombres por grupos de edad.....	37
Gráfica 15. Nivel educativo de las mujeres por grupos de edad. ....	37
Gráfica 16. Población por grupo de edad, sin nivel educativo.....	38
Gráfica 17. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Primaria. ....	39
Gráfica 18. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Secundaria.....	39
Gráfica 19. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Técnico o Tecnológico. ....	40
Gráfica 20. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Universidad.....	40
Gráfica 21. Población por grupo de edad, con nivel educativo Postgrado. ....	41
Gráfica 22. Actividad de población en el último mes.....	42
Gráfica 23. Actividad de hombres y mujeres en el último mes. ....	43
Gráfica 24. Actividad del último mes por rangos de edad: 18-28 años y mayores de 28 años. ....	43
Gráfica 25. Actividad en el último mes para las personas menores de 18 años. ....	44
Gráfica 26. Actividad de las personas en condición de discapacidad en el último mes.....	45
Gráfica 27. Ingresos para los hombres mayores de 18 años. ....	46
Gráfica 28. Ingresos para las mujeres mayores de 18 años.....	46
Gráfica 29. Población entre 18 y 28 años que percibe ingresos. ....	47
Gráfica 30. Hombres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos. ....	47
Gráfica 31. Mujeres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos. ....	48



### PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2012-2015 “Progreso con Responsabilidad Social”, esta administración evidenció la necesidad de contar con un instrumento de planeación de largo plazo en relación con la infancia del municipio, por lo que se inició el proceso de formulación de la Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023.

Esta apuesta programática no debe entenderse como un punto cero a partir del cual se desarrollarán acciones en pro de la infancia; sino que por el contrario, el proceso se realiza bajo la premisa de construir sobre lo construido, planteando iniciativas nuevas e innovadoras, pero también dando continuidad y fortaleciendo procesos que con anterioridad se han venido forjando.

Una de las características de las políticas públicas radica precisamente en que trascienden de periodos administrativos de gobierno, ya que son concebidas como estrategias de largo aliento. Por esto, las intervenciones planteadas en las políticas públicas deben orientar la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal en las respectivas vigencias.

De este modo, la Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, se formula con el objeto de garantizar el bienestar emocional, físico, educativo, alimentario y económico de los niños y niñas cajiqueños, bajo un enfoque diferencial y de derechos, de la mano con las instituciones corresponsables a este proceso, estableciendo una cultura de garantía de derechos, protección integral y prevención de situaciones que afecten negativamente los sistemas familiares y por ende los proyectos de vida de la población infante del municipio.

Para tal fin se plantea un capítulo inicial que hace referencia al marco contextual y normativo, que incluye una síntesis del aspecto normativo a escalas internacional, nacional, departamental y municipal, así como una relación de anteriores planes de desarrollo.

Un segundo capítulo aborda el marco metodológico general para llegar al diagnóstico participativo, realizado a partir de entrevistas semi-estructuradas y a profundidad con actores institucionales y comunitarios; talleres de identificación y priorización con comunidad y actores estratégicos; y un sondeo de percepción con habitantes del municipio, basado en puntos de control.

El tercer capítulo sintetiza las problemáticas socialmente percibidas, producto del proceso participativo anteriormente descrito; a su vez,

presenta la dinámica socio-demográfica con base en información del SISBEN con corte a agosto de 2013, específicamente la encuesta socioeconómica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de Cajicá.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presenta la estructura principal de la Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, desarrollando un marco orientador basado en los objetivos, la visión, los enfoques y los principios; así como un marco programático que se compone de 3 Ejes; 8 Componentes; 15 Programas asociados a las garantías universales básicas; y 51 Acciones.

Como anexo a este documento, y teniendo en cuenta las acciones de corto plazo que se enmarcan en lo que resta de la actual administración, se adjunta una matriz de articulación y armonización de las principales acciones en torno a infancia, planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Cajicá 2012-2015 “Progreso con Responsabilidad Social”, con respecto al marco programático establecido en esta política.

## CAPÍTULO I.

# MARCO CONTEXTUAL Y NORMATIVO

---

### 1. Síntesis del marco normativo

Desde el punto de vista internacional, nacional, departamental y municipal, la protección a la niñez se ha transformado en uno de los pilares fundamentales de todo ordenamiento. Desde el amplio sistema de derecho internacional hasta las regulaciones administrativas de orden municipal, se hace evidente realizar esfuerzos significativos con el fin de erradicar cualquier forma de violencia o maltrato infantil. Por lo anterior, instrumentos tales como la Convención de los Derechos del Niño de la ONU y el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil hacen parte de nuestra legislación por medio del Bloque de Constitucionalidad, con el fin de enviar un claro mensaje a la sociedad: los niños y niñas, en cualquier condición, deben ser protegidos en su integridad.

En materia legislativa colombiana, observamos escenarios importantes en donde se han desarrollado normas, lineamientos, programas significativos. Se toman como base normativa los principios y valores consagrados en la Constitución de 1991 y sus posteriores desarrollos por vía jurisprudencial con respecto a la defensa de los derechos tutelados de los menores, y la Ley 1098 de 2006, la cual permite trascender en el área de infancia, observándola desde ciclos vitales y reestructurando modelos de intervención en procesos de restablecimiento de derechos, delimitando un mapa general de actores que tienen una misión específica en este proceso. La importancia de la Ley 1098 es su carácter integrador de las normas y principios de especial relevancia en cuanto a la protección infantil se refiere.

Así mismo se detalla la importancia que el núcleo familiar se empodere en cuanto a responsabilidades paternofiliales, con el apoyo y seguimiento de entidades rectoras como el ICBF, quien brinda herramientas para lograr ese Bien-estar de la comunidad.

A continuación se destacan los momentos sobresalientes que ha tenido el tema de infancia, en diferentes escalas, con base en documentos y normas que ya han tenido desarrollo al respecto.

### *1.1. Contexto internacional*

- Declaración de Ginebra, 24 de septiembre de 1924

Desarrollo Material y espiritual del niño, atención al niño hambriento, enfermo, el niño debe ser reeducado, el niño abandonado debe ser recogido y ayudado, el niño debe ser prioridad en recibir socorro, debe ser protegido ante cualquier explotación, debe ser educado y enseñarle el ayudar al prójimo.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño. Sin embargo, posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños debían estar especialmente enunciadas y protegidas. Por ello, la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios:

- 1) Igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
- 2) Protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
- 3) Derecho a tener un nombre y nacionalidad desde el día que nacen.
- 4) Derecho a alimentación, vivienda y atención médica adecuada.
- 5) Los niños con necesidades educativas especiales recibirán tratamientos educativos y cuidados.
- 6) Derecho a crecer en un ambiente de afecto y cariño. Siempre que sea por posible con sus padres, si no lo fuera la sociedad tiene obligación de cuidar de ellos.
- 7) Educación gratuita, a divertirse y a jugar.

- 8) Deben figurar siempre los primeros en recibir protección y socorro.
- 9) Deben ser protegidos contra el abandono, la crueldad y la explotación en el trabajo.
- 10) Derecho a ser protegidos contra la discriminación. Deben ser educados en la solidaridad, amistad, tolerancia y paz.

- Convención sobre los Derechos del Niño, 1989

Este se constituye un hecho Histórico, debido al largo proceso que llevaron a cabo como *Save the Children*, quienes impulsaron dicha convención. En dicho documento se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

### 1.2. Contexto nacional

- Ley de Infancia y Adolescencia - 1098 de 2006

Se enmarca en garantizar un pleno desarrollo, en el seno de una familia y comunidad, ambiente de felicidad, amor y comprensión. Tiene principios básicos como el reconocimiento, la igualdad y dignidad humana.

Se observan términos como la protección Integral, la cual refiere ámbitos de prevención, amenaza o vulneración de sus derechos.

La corresponsabilidad se denota como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar este ejercicio de los derechos. En esta ley se hablan de derechos integrales de protección, como la vida, dignidad, libertad, a tener una familia, a tener una identidad, a la educación, a la salud, recreación y en su artículo 29, se destaca, Derecho al desarrollo integral de la Primera Infancia, definiéndola como la etapa del ciclo vital, en las que se establecen las bases, para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, franja poblacional de los 0 a 6 años de edad.

En su capítulo II, se destaca las medidas en procesos de restablecimiento de derechos y la entidad encargada de este proceso, como el ICBF y las Comisarias de Familia en entes municipales.

- Estrategia de Cero a Siempre, Presidencia de la República

Enfoque: Perspectiva de Derechos. “Conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición”.

De Cero: Porque las condiciones para el desarrollo de una vida digna y con garantía de derechos se construye desde la propia gestación.

A Siempre: Porque las habilidades y capacidades desarrolladas durante la primera infancia sientan bases para toda la vida.

Objetivos: Garantizar el cumplimiento de los derechos; Definir una política pública de largo plazo; Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral; Sensibilizar y movilizar; Hacer visible y fortalecer la familia.

Líneas de trabajo: *La atención:* Garantiza el pleno ejercicio de los derechos, a través de la atención integral en territorios y escenarios específicos de la vida cotidiana. *La gestión:* convocatoria a una gran acción colectiva en favor del propósito de garantizar el desarrollo de las niñas y niños en su primera infancia. Así mismo permite una construcción de una gestión solidaria en la cual los recursos, las responsabilidades y los procesos interactúan entre sí.

- CONPES 109 de 2007: Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera infancia”

Establece los lineamientos generales a tener en cuenta en la Política Nacional; estableciendo marcos jurídicos, conceptuales, líneas de intervención y directrices para la implementación, a través de indicadores.

- Política Pública Nacional de Primera Infancia, 3 de Diciembre de 2007

La Política de Primera Infancia, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños. Los argumentos que se

justifican en la construcción de la política están relacionados con el desarrollo humano el cual es entendido como un conjunto de condiciones que deben ser garantizadas, tales como la salud, la nutrición, la educación, el desarrollo social y el desarrollo económico.

- Decreto 4875 de 2011, “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - AIPI-y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia”

Coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucra.

- Ley 1295 de 2009 “Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN”

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

El Ministerio de la Protección Social garantizará que las mujeres gestantes de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, tengan la atención necesaria en salud, nutrición y suplementos alimentarios para garantizar la adecuada formación del niño durante la vida fetal y que estos, desde el nacimiento hasta los seis años, permanezcan vinculados al sistema de salud.

### *1.3. Contexto departamental y municipal*

- Código de Infancia y Adolescencia, 1098 de 2006

La finalidad del código es “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

Por su parte, su objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.

- Ordenanza 128 de 2012

Por la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental, Calidad de Vida.

- Acuerdo Municipal No 011 de 2000

“Por medio del Cual se crea el Consejo Municipal de Política Social para la Protección Integral de la Niñez, Infancia, Familia y Población Vulnerable del Municipio de Cajicá” que funcionó hasta el 14 de Agosto de 2007. El 20 de Mayo de 2008, se modifica el Acuerdo Municipal 011 de 2000, con el Acuerdo Municipal 010 de mayo 20 de 2008, teniendo como base principal el Código de Infancia y Adolescencia ya que éste reglamenta el funcionamiento de los Consejos Municipales de Política Social.

## **2. Planes de Desarrollo y la apuesta municipal**

Son diversos los instrumentos de planeación y gestión en los que en los que la dimensión de la infancia se ve reflejada. Entre estos se tienen los planes de desarrollo a escala nacional, departamental y municipal, que siguiendo lineamientos y directrices de las entidades rectoras en la materia, incorporan y han incorporado dentro de sus apuestas programáticas estrategias en torno a la infancia.

### **2.1. Agenda nacional, departamental y municipal actual**

La infancia en Colombia progresivamente ha ganado relevancia en la agenda pública de los gobiernos en diferentes escalas político-administrativas y de gestión. Al respecto vale la pena mencionar lo que sobre la materia han planteado el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” (2010-2014), el Plan de Desarrollo Departamental “Calidad de Vida” (2012-2016) y su relación con el actual

Plan de Desarrollo Municipal “Progreso con Responsabilidad Social” (2012-2015).

Como parte de la coincidencia en términos de enfoque y perspectiva entre estos instrumentos, se puede mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo presenta un enfoque regional, que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas. Es, en esencia, un enfoque de derechos y diferencial que estuvo marcado por la atención a las emergencias sociales y económicas producto de los desastres naturales. La tendencia del plan es la de obtener resultados a objetivos propuestos.

En el mismo sentido, el Plan de Desarrollo Departamental posee también un enfoque de derechos humanos y diferencial, que busca garantizar el ejercicio y goce integral de los derechos, especialmente la protección de vida, a través de una cultura de derechos-igualdad.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal propone una visión holística de Cajicá con fundamento en el cumplimiento y respeto de los derechos humanos. De esta manera, propone entre otras estrategias la participación de toda la sociedad civil y la no discriminación y atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Cajicá se observa entonces como un sujeto central, participante y activo con proyección hacia el futuro pero con conciencia de sostenibilidad ambiental, en orden de conservar y proteger los recursos de las generaciones futuras.

Los mencionados planes de desarrollo parten de una perspectiva de ciclo vital para garantizar las necesidades básicas. En ese orden de ideas, todos los programas presentan una política específica de primera infancia. En el orden nacional, se busca promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial. En el plano departamental, se busca sentar las bases esenciales del desarrollo integral de los niños para un desempeño exitoso a lo largo del ciclo vital, a partir de condiciones equitativas familiares, sociales, educativas, ciudadanas, culturales, de protección y de salud. En el orden municipal se busca privilegiar la atención a la primera infancia en el municipio, a través del desarrollo e implementación esta política pública.

Dentro de los objetivos en el nivel nacional se mencionan, entre otros, garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños en primera infancia, definir una política pública de largo plazo, garantizar la pertinencia y calidad en la atención integral a la primera infancia y sensibilizar y movilizar a toda la sociedad colombiana en cuanto a concepciones y formas de relación.

El plan departamental pretende un desarrollo Integral, maternidad segura, atención oportuna y calidad en el parto, promoción de la lactancia materna, alimentación complementaria hasta los dos años de edad y más, acceso a un estado completo de vacunación, acceso a la educación inicial, implementación del juego y afecto como estrategia de desarrollo, prevención del abandono, el maltrato y abuso.

En el orden municipal, los objetivos que se buscan cumplir con la creación de la política pública de primera infancia y niñez son, entre otros, el fortalecimiento, vigilancia y control de los centros prestadores de atención a la primera infancia, la restitución de derechos de niños y niñas para que crezcan en un ambiente de afecto y desarrollo integral, la implementación de jornadas de capacitación a padres de familias, cuidadores, y la comunidad cajiqueña en general para fortalecer los derechos de la primera infancia.

En el ámbito de la niñez se detalla la importancia en el área de educación, tanto en una mayor cobertura como en calidad. Así mismo los tres planes detallan la importancia de la adecuada utilización del tiempo libre, la cual conlleva a implementar más programas deportivos y culturales.

Lo anterior hace parte de las principales coincidencias entre los instrumentos mencionados en términos de enfoque y perspectiva. No obstante, dentro del análisis también se han encontraron algunas diferencias, de las que es pertinente hacer mención.

En el Plan Nacional de Desarrollo se observa que en el ciclo vital en sus fases de primera infancia y niñez se detallan vacíos en cuanto a programas de prevención contra situaciones que generan vulneración de derechos tales como la violencia intrafamiliar, maltrato, abuso, etc., que contribuyan a ese bienestar del núcleo familiar, limitando esa intervención al ICBF como entidad rectora del tema de protección a la niñez, y a los ministerios, Secretarías municipales y a los entes departamentales (proceso de tercerización). Por su parte, el plan departamental apuesta a la intervención en la familia y la escuela, transformándolas en sistemas generadores de afecto y educación integral. En cuanto al municipio de Cajicá, éste tiene un gran reto en la construcción de una política pública de primera infancia y niñez, la cual debe incluir los objetivos del plan de desarrollo e integrarlos a las medidas ya adoptadas. La política, entonces, debe orientarse a la protección integral de niños y niñas en el mayor número de ámbitos posibles, haciendo de este trabajo una labor colectiva en la que participen padres, profesores, médicos e instituciones de toda índole tanto en la prevención como en la atención efectiva.

De este modo, a partir de la formulación de la Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, que comprenda la consecución de los objetivos del plan de desarrollo, es posible generar estrategias que erradiquen las situaciones irregulares, específicamente en temas como violencia intrafamiliar, maltrato, abuso sexual y las complejidades de los procesos de alimentos (causas de maltrato más reiteradas en el municipio de acuerdo con la Comisaria de Familia), a través de modelos flexibles que incluyan a toda la población objeto, desde un enfoque diferencial.

### *2.2. Los planes de desarrollo municipal*

Diferentes han sido las apuestas de los gobiernos anteriores con respecto a la infancia en el municipio. En este sentido es importante mencionar que con esta política pública no se empieza una tarea desde cero, sino que se trata de construir sobre lo construido y por lo tanto hacer retrospectiva de las experiencias acertadas, así como de los aspectos que es necesario fortalecer. En este orden de ideas, a continuación se expone de manera general los enfoques y algunas dimensiones en los que los anteriores planes municipales de desarrollo han hecho hincapié.

- “Todos por Cajicá” 2001-2004

Este plan de desarrollo estableció como visión para Cajicá, como un municipio líder y eje fundamental del desarrollo regional, encaminado a rescatar los principios y valores ciudadanos, y a satisfacer las necesidades prioritarias de su población con el objeto de mejorar las condiciones de vida.

Para tal fin se propuso administrar y gerenciar los recursos municipales con amplia participación de la comunidad, garantizando el cumplimiento de la ley y los principios de identidad municipal, a través de un desarrollo productivo sostenible del territorio y un mejoramiento integral del ser humano.

Como objetivo general se planteó mejorar la calidad de vida de los cajiqueños y lograr su felicidad, a partir del pleno desarrollo de los seres humanos, el incremento de las fuerzas productivas y el trabajo en equipo de la comunidad para aumentar los niveles de competitividad.

Como marco estratégico estableció algunos aspectos a tener en cuenta, como Promoción, prevención y atención adecuada en salud; Mejorar las condiciones de seguridad en el municipio a través de la unión de todos en

un esfuerzo común y solidario; Educación para todos, como un medio seguro para alcanzar mejores condiciones de vida; Planeación como una herramienta estratégica para el desarrollo; Servicios públicos con calidad y competitivos para todos; Deporte descentralizado a todos los rincones del municipio y dotación de espacio público efectivo; Organización del transporte y apoyo a los prestadores del servicio; Mejoramiento y aumento de la oferta de vivienda, con prioridad para los cajiqueños natos; Apoyo al desarrollo de actividades industriales y comerciales, como medios para la generación y aumento de los ingresos de la población; Apoyo al sector agropecuario mediante el fortalecimiento de la UMATA y la promoción del desarrollo asociativo de sus productores; Recuperación de condiciones ambientales e incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de desarrollo.

- “Por la Cajicá que Queremos” 2004-2007

En general, aunque se desarrollaron programas en torno a la infancia, éste no fue el eje principal de este plan de desarrollo. Como parte del enfoque identificado se tiene la convivencia con el hábitat, modelo de desarrollo endógeno de carácter emergente; principio de convivencia como las relaciones de identidad y equilibrio y hábitat como medio de interacción entre el medio y su entorno.

En relación con educación, planteó la inclusión en los PEI de la cátedra Cajicá Fortaleza de Paz; mayor participación ciudadana a través de mecanismos para ésta; sensibilización a la comunidad sobre sus deberes y derechos sociales; encuentros de intercambio intergeneracionales sobre la memoria histórica del municipio.

En cuanto a familia, promovió un programa de actividades para el desarrollo integral de la familia, disminución de la violencia intrafamiliar, proyecto de vida y uso creativo del tiempo libre; fomento a la creación de clubes juveniles; ampliación de la cobertura en la unidad de Atención Integral al discapacitado; mayor cobertura al programa de atención al adulto mayor; formación hogares infantiles empresariales.

En salud estableció ampliar cobertura en régimen subsidiado; garantizar subsidios al adulto mayor; programa de la soya, dieta de los niños, niñas y adulto mayor; mayor cobertura en desayuno escolar a un 15 %; implementar en los 21 hogares comunitarios el programa de leche diaria.

En tiempo libre propuso implementar el programa de caza talentos; fortalecer el programa musical de la casa de la cultura; ampliar cobertura

en formación deportiva y cultural; aumentar murales con contenido pedagógico cívico y artístico.

- “Cajicá de Pie, el Cambio es para Todos” 2008-2011

Enfoque poblacional en un marco de derechos, población como principio y fin de la acción del estado. Enfoque territorial, como aquel que debe identificarse, valorar y administrar. Enfoque derecho al desarrollo; sujeto central de desarrollo.

En cuanto a educación, planteó como metas un comportamiento superior en el ICFES y pruebas del saber en 5 y 9; reducir el analfabetismo en adultos; fortalecer la cátedra de bilingüismo; alfabetización para adultos; creación de equipo interdisciplinario para problemas de aprendizaje en población vulnerable; apoyo a las bandas marciales; ampliar la cobertura en un 70% en Preescolar; mantener la cobertura de población de 5 años en transición en el 100%; mantener la cobertura de primaria en el 96.3%; construir la unidad de atención integral en los colegios para estudiantes con necesidad educativa especiales (discapacidad cognitiva); sistematización de biblioteca con Internet.

En términos de familia, garantizar los derechos de protección integral que solicitan atención en la Comisaria de Familia en un 70% a través de la atención, solución, prevención; implementación de hogar de paso, hogar amigo, hogar sustituto y redes de paso; fortalecimiento a la comisaria de familia, financiero, físicos y humanos; desayuno infantil para los niños fuera del ICBF; campañas de identificación y valoración de niños y niñas en condición de vulnerabilidad; grupos interdisciplinarios para la atención de niños y niñas.

En salud, mantener la continuidad de la población afiliada y carnetizada en un 100%; programas de prevención para reducir enfermedades; atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia; plan municipal de nutrición y alimentación; salud mental: levantamiento de línea sobre violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil; creación escuela saludable; programa de Bienestarina a través del ICBF.

En relación al tiempo libre, este plan estableció como prioridades el fortalecimiento a las escuelas de formación cultural, artística y musical; aumento de disciplinas deportivas; Creación de actividades recreativas.

- “Progreso con Responsabilidad Social” 2012-2015

El enfoque general del actual Plan de Desarrollo se basa en los derechos humanos, desde una visión holística del municipio Cajicá. Se propicia la

participación de toda la sociedad civil, y la no discriminación y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Cajicá se observa aquí como sujeto central, participante activo. Hay además un enfoque de sostenibilidad ambiental teniendo en cuenta las generaciones futuras.

En cuanto a educación, se plantean metas como aumentar la oferta y calidad de los servicios de educación y salud; desarrollo sostenible; plan de formación docente Cajicá bilingüe; jornada única de estudio; apoyo pedagógico terapéutico; programa leer para crecer; aumentar los niveles de lectura en Cajicá; crear un Centro de Desarrollo Integral; garantizar a las niñas, niños y jóvenes de Cajicá el acceso a la educación, ampliando y garantizando la cobertura en educación en el municipio; ampliar la población matriculada en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media; instituciones educativas con baterías sanitarias adecuadas y mejoradas; generar procesos de educación para la convivencia ciudadana con los niños, niñas, jóvenes, y la familia cajiqueña en general, para avanzar en el desarrollo de un municipio más respetuoso con la diversidad y con más sentido de pertenencia.

En aspectos relacionados con la familia, se plantea realzar la institución familiar en Cajicá y promover la erradicación de todas las formas de violencia en la familia; campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores); diseñar e implementar programas encaminados a la erradicación de la violencia contra la familia, la mujer y la infancia; fortalecimiento de la Comisaría de Familia para atención permanente y oportuna a los niños, niñas, los y las adolescentes y familia en general; campañas de prevención en abuso sexual, maltrato infantil y consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a la familia Cajiqueña; fortalecimiento de la unidad familiar en Cajicá en torno a valores.

En términos de la estrategia de cero a siempre, para Cajicá se plantea privilegiar la atención a la primera infancia en el municipio como ciclo fundamental para el desarrollo de los ciudadanos de Cajicá y proteger a los niños y niñas del municipio para que crezcan en un ambiente seguro que les permita un desarrollo integral.

Se propone, además, facilitar prácticas de actividades recreativas y lúdicas y creación y fortalecimiento de escuelas de formación cultural y deportiva.

## CAPÍTULO II.

# MARCO METODOLÓGICO

---

### 3. Diagnóstico participativo

Suele ocurrir que en el desarrollo de procesos comunitarios, lo “participativo” se entienda sencillamente como el acto de *publicitar* algunos procesos, procedimientos, iniciativas o resultados de las diferentes acciones a que apela la administración pública. No obstante, desde el punto de vista metodológico, la participación es mucho más; constituye el involucramiento paulatino con una comunidad interesada y el diálogo entre una iniciativa gubernamental y las aspiraciones, realidades o intereses de la comunidad que experimenta dichas iniciativas.

Al respecto es pertinente referirse al concepto de política pública construido en el marco del proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Juventud; Mujer y género; y Discapacidad, que se plantea como la *intervención del Estado* a través de una o varias instituciones sobre los *problemas socialmente percibidos*, desarrollando un planteamiento de objetivos y generando un *proceso cíclico* de formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación de acciones y evaluación de esta intervención, todo ello soportado en *acciones colectivas – participativas* y de constante *retroalimentación* entre los actores sociales y la acción gubernamental.

En este sentido, la participación comunitaria y la interacción con diferentes actores estratégicos hacen parte del componente estructural del proceso, por lo que con el fin de obtener una lectura de la realidad en el municipio en términos de situaciones problemáticas, se realizó un diagnóstico participativo basado fundamentalmente en tres (3) componentes: i-) Entrevistas semi-estructuradas (*actores institucionales y comunitarios*); ii-) Talleres de identificación y priorización (*comunidad y actores estratégicos*); iii-) Sondeo de percepción (*habitantes del municipio, con puntos de control: ROL*).

**3.1. Entrevistas semi-estructuradas (actores institucionales y comunitarios)**

Como un primer momento de indagación e involucramiento de las y los actores vinculados a los procesos del municipio y con la perspectiva de avanzar hacia un tipo de información más de carácter intencional, se identificaron actores estratégicos para la formulación de la política pública, para quienes se preparó un instrumento de entrevista semi-estructurada y a profundidad, con las siguientes preguntas orientadoras:

1. Desde su perspectiva (institucional), cuáles son las problemáticas con más representatividad en la población de Primera infancia y Niñez?
2. Estas problemáticas están focalizadas en lugares específicos (barrios, veredas, colegios) bajo un patrón?
3. Debido a qué situaciones cree usted que se presentan estas problemáticas definidas?
4. Por qué cree usted que no se han solucionado?
5. Cree usted que las situaciones problemáticas relacionadas con la infancia y la niñez han aumentado o disminuido en el tiempo?
6. Cree que los programas que ofrece el municipio son suficientes para atender la población infantil?
7. Cómo cree usted que se podrían erradicar dichas situaciones que afectan a nuestros niños y niñas Cajiqueños?
8. Cree que el actual Plan de Desarrollo Municipal responde a las necesidades que en la materia adolece Cajicá?
9. Cree que las normas que regulan la infancia y la niñez son las suficientes o son efectivas ante la problemática que aqueja el municipio?
10. Cree usted que los programas de nivel nacional y departamental actualmente se están implementando en adecuadamente en el municipio?

**3.2. Talleres de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos)**

Como parte de la metodología se planteó el desarrollo de talleres cuyo objetivo era construir de manera participativa, incluyente y desde un enfoque de derechos una aproximación a los problemas socialmente percibidos por la comunidad cajiqueña, en torno a la política pública en proceso de formulación.

Como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Identificar, problematizar y priorizar las situaciones, realidades y necesidades que afectan a las poblaciones señaladas en los distintos ámbitos de su vida, la garantía, restitución y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.
- Caracterizar los elementos más relevantes y las determinaciones sociales, culturales, económicas y políticas que producen las situaciones problemáticas de cada población, desde una perspectiva integral y un enfoque de derechos, de género y de ciclo vital.
- Analizar colectivamente escenarios, ámbitos y las dinámicas territoriales en las que se desarrollan las situaciones que se buscan intervenir y transformar, a partir de la experiencia de los actores sociales e institucionales.

Estos talleres se llevaron a cabo en tres momentos específicos: el primero de sensibilización y contextualización, basado en un ejercicio de socialización del proceso de formulación de la política pública, el objetivo del diagnóstico y la dinámica de desarrollo del taller; reflexiones frente al sentido y pertinencia del tema en términos del enfoque diferencial, de derechos humanos, ciclo vital, inclusión y género en conformidad con las apuestas de Plan de Desarrollo Municipal y otros lineamientos de política pública a nivel departamental y nacional.

Un segundo momento de problematización y lectura de necesidades, con el fin de identificar las situaciones problemáticas que afectan a cada población, de acuerdo a los enfoques y perspectivas que atañen a la política pública y el respectivo público al que convoca.

Un tercer momento de cartografía social y dinámicas territoriales, con el objeto de realizar una aproximación al territorio y abordar las relaciones y los imaginarios sobre la institucionalidad, los actores comunitarios, las organizaciones y los individuos a la luz de los referentes espaciales, permitiendo evidenciar el papel de cada uno de ellos en la construcción

social del territorio, el ordenamiento territorial, y la dimensión ambiental de los espacios territorializados.

**3.3. Sondeo de percepción (habitantes del municipio, con puntos de control: ROL)**

Como parte del proceso de formulación de las Políticas Públicas Municipales de Infancia; Adolescencia; Mujer y género; y Discapacidad; se hacía necesario conocer la percepción de los habitantes de Cajicá en torno a las problemáticas, causas y posibles soluciones, de estas temáticas en el municipio.

En este sentido, se diseñó y aplicó un sondeo de percepción, el cual se dividió en 2 partes: la primera con 9 preguntas relacionadas con la “identificación y posicionamiento del encuestado”, en la que se indagó de manera general acerca de quién está respondiendo las preguntas y desde qué ámbito o rol lo hace. En la segunda parte (B), se hicieron 10 preguntas relacionadas específicamente a la percepción sobre diferentes ítems de la temática abordada por la política.

Como parte del análisis, se consideró importante conocer la percepción no sólo de 300 personas en general, sino también preestableciendo como punto de control 2 grupos de personas encuestadas: Un grupo de 210 personas (70%) que tuvieran hijos y otro grupo de 90 personas (30%) que no tuvieran hijos. Un segundo punto de control fue que la persona viviera en Cajicá hace mínimo 1 año.

A continuación se hace referencia a las preguntas específicas:

Punto de control: 210 (70%) padres, 90 (30%) no padres. Pregunta A.8.

**A. IDENTIFICACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL ENCUESTADO**

- A.1. Género:  Mujer  Hombre
- A.2. ¿Hace cuanto tiempo vive en Cajicá? \_\_\_ años (Punto de control: Mínimo debe ser 1 año, esto es indispensable para continuar con la encuesta).
- A.3. Indique su lugar de residencia:  
\_\_\_V. Río Grande \_\_\_V. Chuntame \_\_\_V. Canelón \_\_\_V. Calahorra \_\_\_Sector Capellanía \_\_\_Otro barrio, cuál? \_\_\_\_\_
- A.4. Edad: \_\_\_15-25 \_\_\_26-35 \_\_\_36-45 \_\_\_46-55 \_\_\_>55 A.5. Estado civil: \_\_\_Soltero/a \_\_\_Casado/a \_\_\_Divorciado/a \_\_\_Viudo/a \_\_\_Unión libre
- A.6. Estrato: \_\_\_1 \_\_\_2 \_\_\_3 \_\_\_4 \_\_\_5 \_\_\_6 A.7. ¿Trabaja? \_\_\_Si \_\_\_No A.8. ¿Tiene hijos? \_\_\_Si \_\_\_No
- A.9. ¿Pertenece a algún grupo étnico? \_\_\_No \_\_\_Si, cuál? \_\_\_\_\_

**B. PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO**

- B.1. Para usted, cuál de las siguientes problemáticas a nivel familiar, tiene mayor impacto en el municipio?
- a) Violencia intrafamiliar
  - b) Consumo de alcohol
  - c) Falta de tiempo con los hijos
  - d) Problemas económicos
  - e) Otra, cuál? \_\_\_\_\_
- B.2. Para usted, cuál de las siguientes problemáticas a nivel de salud, tiene mayor impacto en el municipio?
- a) Insuficiente atención con calidad a los niños y niñas
  - b) Demora en el servicio de citas
  - c) Falta de médicos especialistas
  - d) Negligencia médica, en la atención a los niños y niñas
  - e) Otra, cuál? \_\_\_\_\_

B.3. Para usted, cuál de las siguientes problemáticas a nivel educativo, tiene mayor impacto en el municipio?

- a) Matoneo/hostigamiento
- b) Falta de transporte o rutas escolares
- c) Insuficientes planteles educativos en el municipio
- d) Falta de compromiso en una educación con calidad por parte de las instituciones educativas
- f) Otra, cuál? \_\_\_\_\_

B.4. Cree usted que los padres y madres de familia asumen sus responsabilidades en cuanto al cuidado y educación de sus hijos?

\_\_\_Si \_\_\_No

B.5.Cuál de las siguientes problemáticas cree usted, que se presenta más a menudo dentro de los núcleos familiares, frente a los niños y niñas?

- a) Negligencia de los padres en cuanto a la crianza
- b) Falta de pautas de crianza adecuadas
- c) Maltrato infantil
- d) Violencia intrafamiliar
- e) Otra, cuál? \_\_\_\_\_

B.6. Cree usted que las problemáticas que afectan a la niñez Cajiqueña han aumentado con el transcurso del tiempo?

\_\_\_Si \_\_\_No

B.7. Conoce usted los programas que actualmente desarrolla la Alcaldía Municipal a favor de los niños y niñas?

\_\_\_Si, cuáles? \_\_\_\_\_ \_\_\_No

B.8. Por favor califique los programas que actualmente desarrolla la Alcaldía Municipal a favor de los niños y niñas; en una escala de '0' cero a '5' cinco, donde 0 es pésimo y 5 es excelente.

\_\_\_0 \_\_\_1 \_\_\_2 \_\_\_3 \_\_\_4 \_\_\_5

B.9. Cree usted que en el municipio faltan programas educativos de alfabetización y validación del Bachillerato para adultos?

\_\_\_Si \_\_\_No

B.10.Cuál de las siguientes opciones cree usted que sería viable para mejorar algunas de las problemáticas visualizadas en el municipio?

- a) Más espacios o talleres educativos y preventivos hacia la violencia intrafamiliar
- b) Apoyo económico a familias realmente necesitadas
- c) Mayor generación de empleo estable
- d) Mejorar la atención en salud a los niños y niñas
- e) Otra, cuál? \_\_\_\_\_

Es necesario mencionar que este ejercicio se realizó con el fin de tener un acercamiento a la realidad y a las dinámicas de la población de Cajicá, relacionadas con la política a formular, a través de tendencias de percepción de sus habitantes. No se trata, entonces, de una encuesta estadísticamente validada en términos de muestra, grado de confianza, entre otros, sino de un instrumento que junto a otras metodologías implementadas en este proceso (entrevistas semi-estructuradas y a profundidad; talleres de cartografía social, etc.) permitió generar un contexto y un panorama de las problemáticas y propuestas de la comunidad y actores institucionales, como insumo fundamental para el acercamiento a las dinámicas del municipio en el marco de la formulación de la política.

Como contexto de lo aquí expuesto, los resultados de este sondeo pueden ser consultados en la Alcaldía Municipal o directamente en la página web.

## CAPÍTULO III.

# PROBLEMÁTICAS Y DINÁMICA SOCIO-DEMOGRÁFICA

---

### 4. Síntesis de las problemáticas socialmente percibidas

Como resultado de la metodología planteada en torno al diagnóstico participativo, se obtuvieron las siguientes problemáticas, agrupadas por categorías:

- **Violencia intrafamiliar**
  - Maltrato Psicológico, físico y sexual
  - Consumo de alcohol
  - Consumo de SPA
  - Abuso sexual
  - Agentes externos maltratantes (fuera del núcleo familiar)
  
- **Deficiencia en roles familiares**
  - Pautas de Crianza Inadecuadas
  - Falta de tiempo en familia
  - Negligencia con los hijos en el área de salud
  - Padres muy jóvenes
  - Dificultad de crianza en familias monoparentales (padre soltero-madre soltera)
  - Deficiente formación en Educación sexual, Prevención Embarazos
  - Nivel educativo de los padres y madres es secundaria
  - Familias descompuestas

- Aspecto económico de las familias
  - Trabajo inestable
  - Pocas fuentes de trabajo
  - Largas jornadas
  - Trabajo mal pago
  
- Aspecto educativo
  - Matoneo-Hostigamiento
  - Falta de cupos-cobertura
  - Precios elevados en colegios privados
  - Trato inadecuado de algunos docentes
  - Falta de material didáctico para los niños
  
- Aspecto de salud
  - Demoras en las citas
  - Demoras en urgencias
  - Falta de personal médico
  - Falta de especialistas
  - Mala atención al usuario

## 5. Dinámica socio-demográfica

Con el fin de complementar la lectura cualitativa y cuantitativa sobre las realidades y dinámicas de la población cajiqueña, además de los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo y de la consulta a otras fuentes de información institucional, se empleó la información del SISBEN con corte a agosto de 2013, específicamente la encuesta socioeconómica del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales de Cajicá.

Esta información es de gran valor por cuanto es una base de datos que paulatinamente se va actualizando y que integra variables que corresponden con las dinámicas sociodemográficas de la población municipal, vinculando dimensiones como educación, salud, empleo, actividades económicas, condiciones de habitabilidad, entre otras.

De esta forma, del universo de información incluida en la matriz del SISBEN (alrededor de 90 variables) se priorizaron algunas que fueran indicativas para el proceso de formulación de las Políticas Públicas

Municipales de Infancia; Juventud; Mujer y género; y Discapacidad, las cuales se emplearon en la determinación de los siguientes criterios:

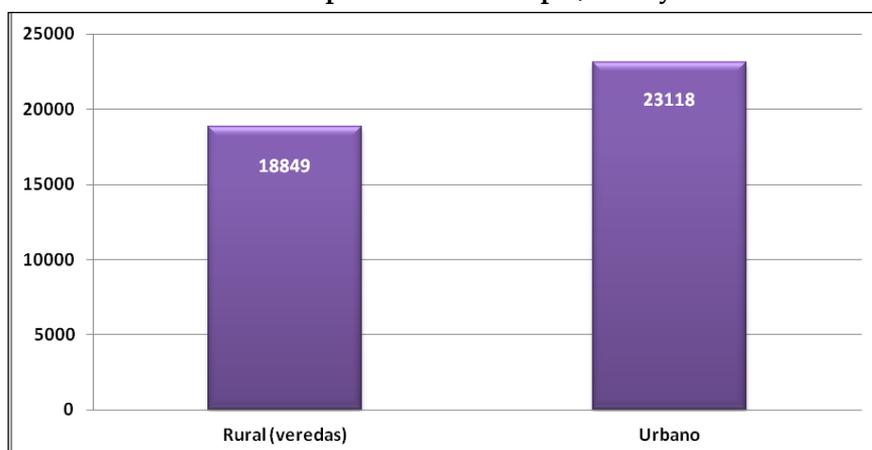
- Territorio y género.
- Territorio y grupos de edades.
- Territorio y personas en condición de discapacidad.
- Personas en condición de discapacidad en relación con el sistema de salud.
- Mujeres en condición de embarazo.
- Grupos de edades en relación con el sistema de salud.
- Población en relación con el nivel educativo.
- Población en relación con la actividad del último mes (agosto 2013).
- Población en relación con la percepción de ingresos.

### 5.1. Información y variables

En este aparte se presenta el tratamiento de la información (cruce y análisis de las variables priorizadas), a través de 31 gráficas y tablas. Se presentan los resultados de manera integral, incluyendo información territorial, poblacional, sectorial asociada a salud, educación y actividades económicas, y su correlación con grupos de edades, condiciones de discapacidad y género.

Es importante mencionar que la información del SISBEN no es un dato estático en el tiempo, sino que progresivamente está siendo actualizado. Por esta razón, los datos aquí trabajados no necesariamente coincidirán con otras fuentes oficiales, pero sí son representativos de las condiciones sociodemográficas de la población cajiqueña.

**Gráfica 1. Total población municipal, rural y urbana**



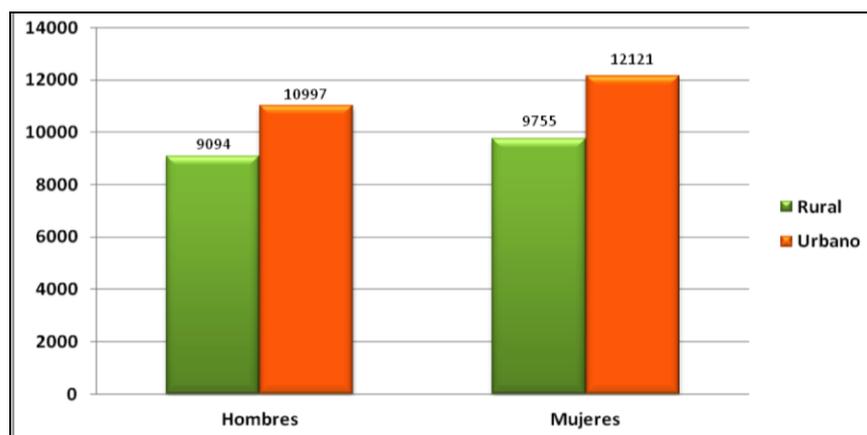
Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	Población
Rural	18849
Urbano	23118
<b>TOTAL</b>	<b>41967</b>

La información arrojada por el SISBEN da un total de población para Cajicá de 41.967 habitantes, con corte a agosto de 2013. De esta población, 18.849 corresponde a población de las veredas (zona rural) y 23.118 a las áreas urbanas (Ver gráfica 1).

De esta población se tiene que 20.091 corresponde a hombres, y 41.967 a mujeres en el municipio de Cajicá (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Población urbana y rural, por género.**

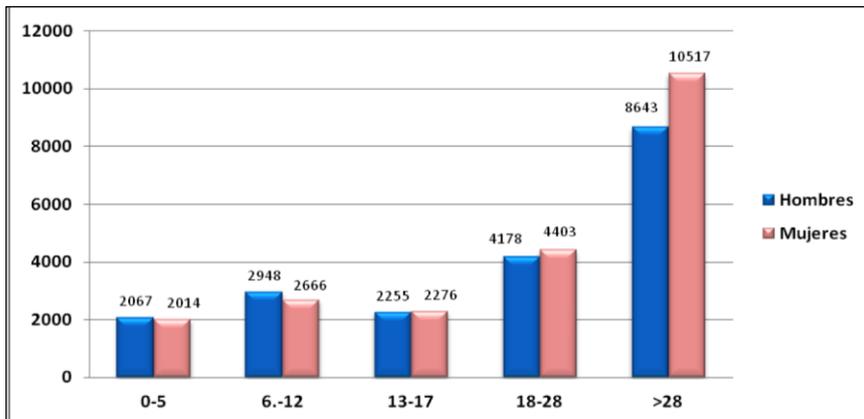


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	Hombres	Mujeres	TOTAL
Rural	9094	9755	<b>18849</b>
Urbano	10997	12121	<b>23118</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20091</b>	<b>21876</b>	<b>41967</b>

De la población total reportada en SISBEN, se encuentra que casi el 50% corresponde a mayores de 28 años, mientras que de 0 a 28 años se observa una tendencia regular. Del mismo modo, la población entre mujeres y hombres se mantiene proporcional en los diferentes grupos de edad, salvo los mayores de 28 años, que indica que hay mayor número de mujeres (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Hombres y mujeres por grupos de edad.

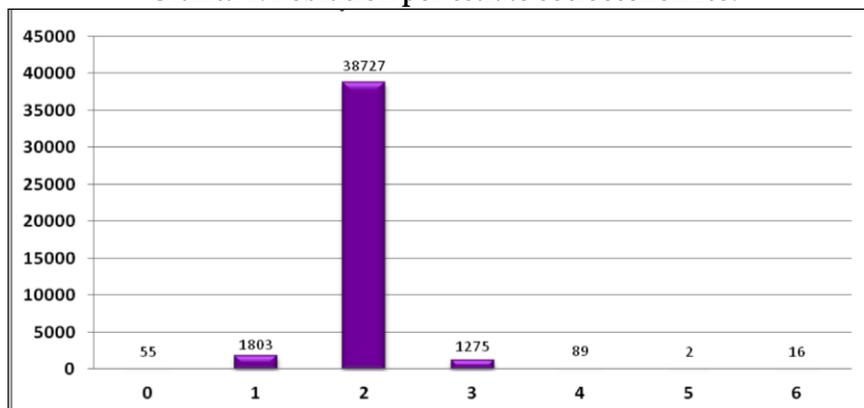


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Género	0-5	6-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Hombres	2067	2948	2255	4178	8643	20091
Mujeres	2014	2666	2276	4403	10517	21876
<b>TOTAL</b>	<b>4081</b>	<b>5614</b>	<b>4531</b>	<b>8581</b>	<b>19160</b>	<b>41967</b>

Predomina en la información reportada el estrato 2, que representa el 92% de la población de Cajicá. Ya en menor porcentaje aparecen los estratos 1 y 3, respectivamente (Ver gráfica 4).

Gráfica 4. Población por estrato socioeconómico.

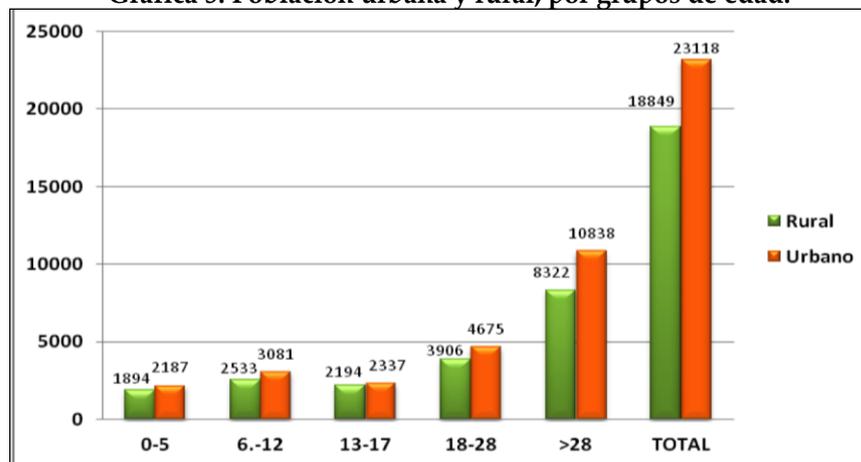


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Estrato	Población	Porcentaje
0	55	0,13
1	1803	4,29
2	38727	92,2
3	1275	3,03
4	89	0,21
5	2	0,01
6	16	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>41967</b>	<b>100</b>

Analizando la población urbana y rural, por grupos de edad, se encuentra que en todos los casos la población urbana supera a la población rural, en especial los rangos de edades entre 6-12 años, 18-28 años y los mayores de 28 años (Ver gráfica 5).

Gráfica 5. Población urbana y rural, por grupos de edad.

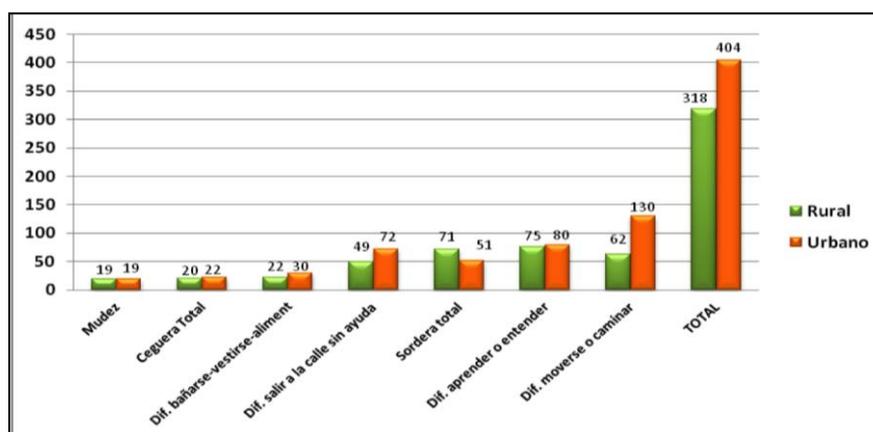


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Territorio	0-5	6.-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Rural	1894	2533	2194	3906	8322	18849
Urbano	2187	3081	2337	4675	10838	23118
<b>TOTAL</b>	<b>4081</b>	<b>5614</b>	<b>4531</b>	<b>8581</b>	<b>19160</b>	<b>41967</b>

Según los datos reportados por SISBEN, existen 722 personas en condición de discapacidad; y cruzando esta información por territorio rural y urbano, se tiene que salvo la sordera total, los demás tipos de discapacidad se presentan en el área urbana (Ver gráfica 6).

Gráfica 6. Población urbana y rural, con algún tipo de discapacidad.

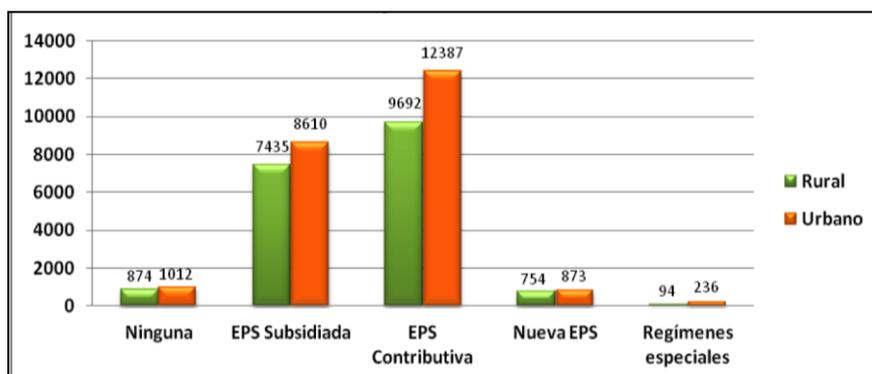


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de Discapacidad	Rural	Urbano	TOTAL
Mudez	19	19	38
Ceguera total	20	22	42
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	22	30	52
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	49	72	121
Sordera total	71	51	122
Dificultad para aprender o entender	75	80	155
Dificultad para moverse o caminar	62	130	192
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>	<b>404</b>	<b>722</b>

La población cajiqueña, según el SISBEN, se encuentra casi totalmente cubierta y/o afiliada a algún sistema de salud. Del total de población reportada (41.967), tan sólo 1.886 personas no se encuentran cubiertas por algún sistema de salud. La mayoría se encuentra bajo régimen subsidiado y contributivo (Ver gráfica 7).

Gráfica 7. Población urbana y rural, en el sistema de salud.

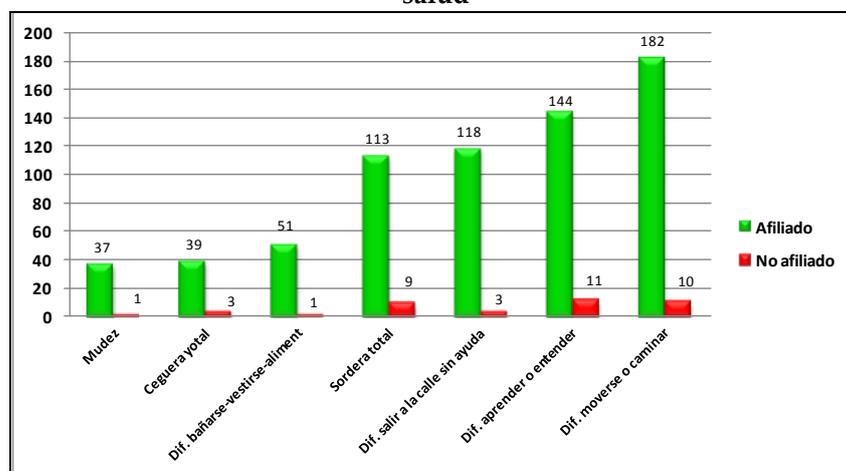


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo afiliación	Rural	Urbano	TOTAL
Ninguna	874	1012	1886
EPS Subsidiada	7435	8610	16045
EPS Contributiva	9692	12387	22079
Nueva EPS	754	873	1627
Regímenes especiales	94	236	330
<b>TOTAL</b>	<b>18849</b>	<b>23118</b>	<b>41967</b>

Respecto al sistema de salud, se quiso también evidenciar el cubrimiento o afiliación de las 722 personas en condición de discapacidad, lo cual arrojó que 684 de ellas se encuentran cubiertas y 38 no. Los tipos de discapacidad que están más cubiertos son, de mayor a menor: Dificultad para moverse o caminar; Dificultad para aprender o entender; Dificultad para salir a la calle sin ayuda; Sordera total (Ver gráfica 8).

Gráfica 8. Población con algún tipo de discapacidad, afiliada al sistema de salud

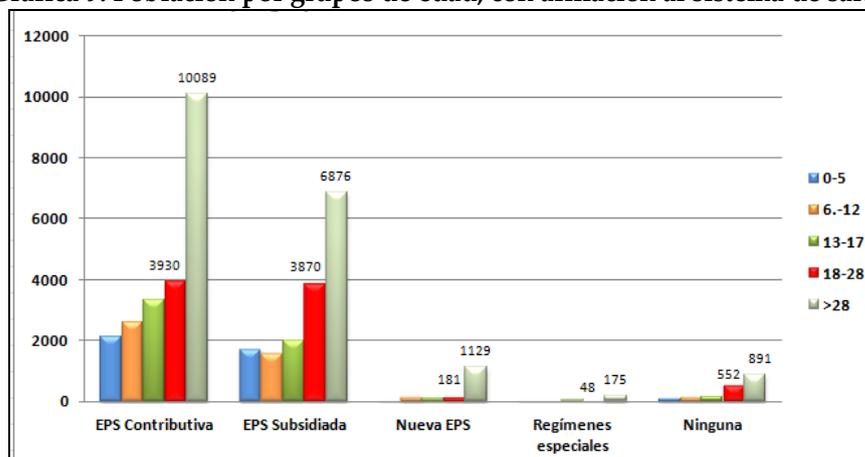


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de Discapacidad	Afiliados	NO afiliados	TOTAL
Mudez	37	1	38
Ceguera total	39	3	42
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	51	1	52
Sordera total	113	9	122
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	118	3	121
Dificultad para aprender o entender	144	11	155
Dificultad para moverse o caminar	182	10	192
<b>TOTAL</b>	<b>684</b>	<b>38</b>	<b>722</b>

Si vemos los datos anteriores discriminados por rangos de edad, se encuentra lo siguiente: la población que más está cubierta por algún sistema de salud son los mayores de 28 años, seguidos por los rangos 18-28 años y 13-17 años (Ver gráfica 9).

Gráfica 9. Población por grupos de edad, con afiliación al sistema de salud.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	EPS Contributiva	EPS Subsidiada	Nueva EPS	Regímenes especiales	Ninguna	TOTAL
0-5	2158	1724	41	30	128	4081
6.-12	2594	1584	169	31	153	4531
13-17	3308	1991	107	46	162	5614
18-28	3930	3870	181	48	552	8581
>28	10089	6876	1129	175	891	19160
<b>TOTAL</b>	<b>22079</b>	<b>16045</b>	<b>1627</b>	<b>330</b>	<b>1886</b>	<b>41967</b>

Como ya se mencionó, el total de mujeres respecto a la población total es de 21.876. De este universo, un poco más del 50% (11.164) pertenecen al grupo de edad entre 15-44 años (edad fértil). De estas 11.164 mujeres, se quiso indagar sobre la cantidad de ellas en condición de embarazo o con hijos, encontrando que el 63% se encuentran en esta condición, y el restante no están o no han estado en embarazo (Ver gráfica 10).

Gráfica 10. Mujeres entre 15 y 44 años, en condición de embarazo o con hijos.

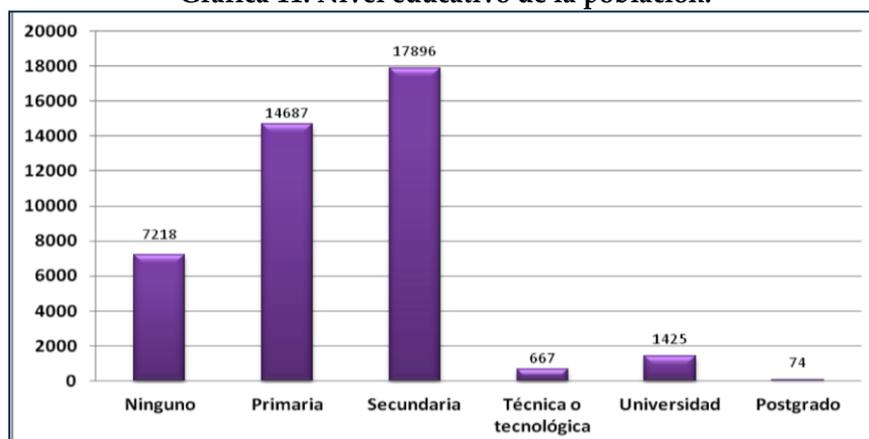


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Total mujeres Cajicá	Mujeres entre 15 y 44 años	Mujeres entre 15 y 44 años	
		Embarazadas o con hijos	NO embarazadas
21876	11164	7034	4130

En cuanto a la educación, se tiene que el 43% de la población cajiqueña tiene un nivel de escolaridad de secundaria, seguido de educación básica primaria (35%). No obstante, esta encuesta del SISBEN señala que el 17% de la población no tiene ningún nivel educativo. Las carreras intermedias, profesionales y estudios de postgrado se presentan en escasos porcentajes (Ver gráfica 11).

Gráfica 11. Nivel educativo de la población.

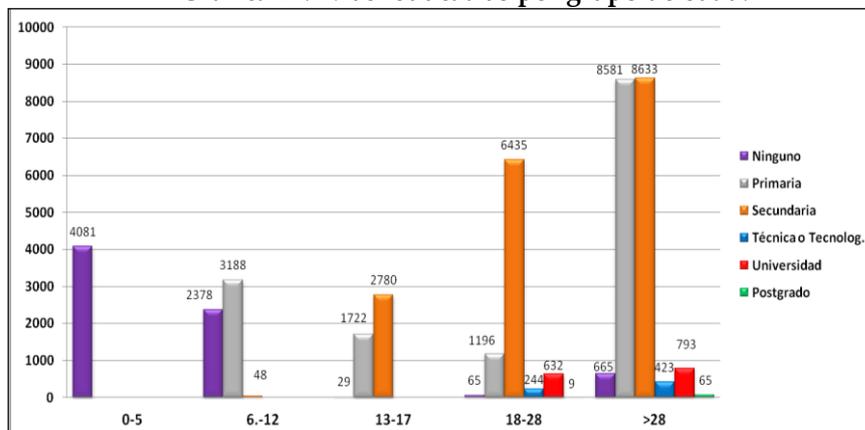


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Nivel educativo	Población
Ninguno	7218
Primaria	14687
Secundaria	17896
Técnica o tecnológico	667
Universidad	1425
Postgrado	74
<b>TOTAL</b>	<b>41967</b>

Con el fin de ver los anteriores comportamientos con relación a los diferentes grupos de edades se encontró lo siguiente: los rangos de edad de 18-28 años y mayores de 28 años, tienen los mayores valores en educación secundaria. No obstante, el paso de este nivel a otros superiores como técnicos o profesionales es mínimo; se evidencia que pese a que muchos terminan el bachillerato, no acceden a estudios superiores. A su vez, que de la baja población profesional, muy pocos acceden a estudios de postgrado (Ver gráfica 12).

Gráfica 12. Nivel educativo por grupo de edad.

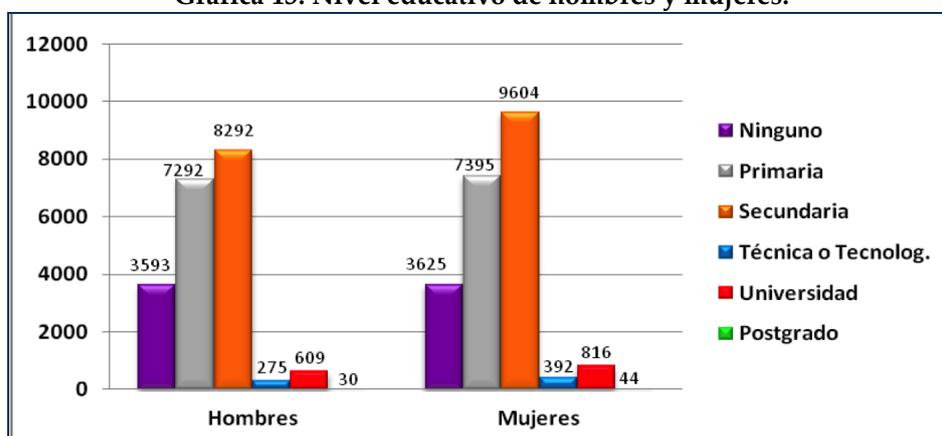


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Nivel Educativo	0-5	6.-12	13-17	18-28	>28	TOTAL
Ninguno	4081	2378	29	65	665	<b>7218</b>
Primaria	0	3188	1722	1196	8581	<b>14687</b>
Secundaria	0	48	2780	6435	8633	<b>17896</b>
Técnica o Tecnológico	0	0	0	244	423	<b>667</b>
Universidad	0	0	0	632	793	<b>1425</b>
Postgrado	0	0	0	9	65	<b>74</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4081</b>	<b>5614</b>	<b>4531</b>	<b>8581</b>	<b>19160</b>	<b>41967</b>

Viendo esta dinámica del nivel educativo, discriminada por género, se observa que en todos los niveles educativos, en cantidad las mujeres superan a los hombres (Ver gráfica 13).

Gráfica 13. Nivel educativo de hombres y mujeres.

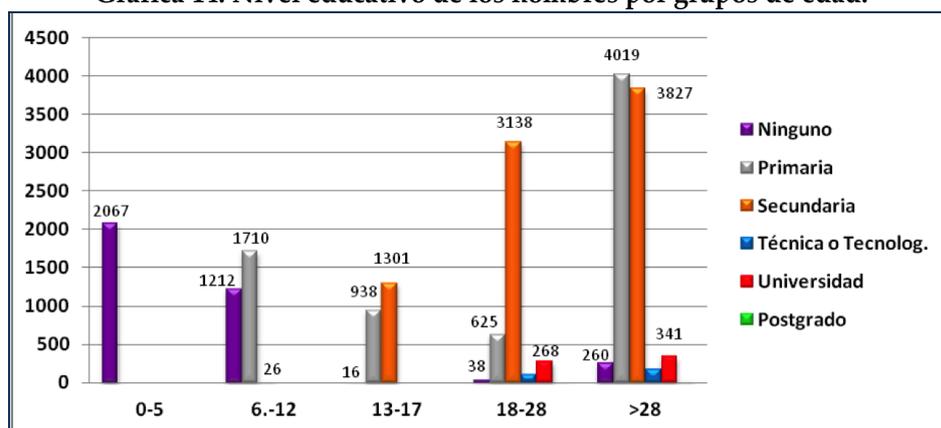


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Género	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
Hombres	3593	7292	8292	275	609	30	<b>20091</b>
Mujeres	3625	7395	9604	392	816	44	<b>21876</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7218</b>	<b>14687</b>	<b>17896</b>	<b>667</b>	<b>1425</b>	<b>74</b>	<b>41967</b>

Ahora, si se discrimina el nivel educativo de los hombres, incluyendo además los grupos de edad, se encuentra que se mantiene la tendencia antes descrita, en cuanto a que la mayoría se encuentra con educación primaria y secundaria. A su vez, que los rangos de edades de 18-28 años y mayores de 28 años, pese a representar una gran cantidad de población, no accede o han accedido a educación superior. Sólo se evidencia ingreso a nivel tecnológico de educación a partir del rango de edad de 18-28 años en adelante (Ver gráfica 14).

Gráfica 14. Nivel educativo de los hombres por grupos de edad.

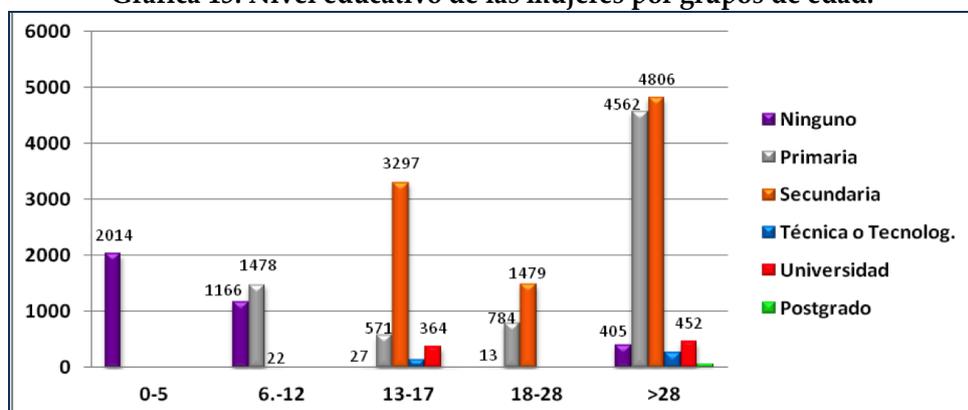


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
0-5	2067	0	0	0	0	0	2067
6.-12	1212	1710	26	0	0	0	2948
13-17	16	938	1301	0	0	0	2255
18-28	38	625	3138	106	268	3	4178
>28	260	4019	3827	169	341	27	8643
<b>TOTAL</b>	<b>3593</b>	<b>7292</b>	<b>8292</b>	<b>275</b>	<b>609</b>	<b>30</b>	<b>20091</b>

En la misma interpretación pero para las mujeres cajiqueñas, se tiene la misma tendencia en cuanto a que la mayoría de ellas tienen educación primaria y secundaria. No obstante, a diferencia de los hombres, en este caso se evidencia que la secundaria no tiene un aumento progresivo entre los rangos 13-17 y 18-28 años. Se observa un rezago en este grupo de edad no sólo para secundaria, sino para tecnologías y carreras profesionales, ya que se reportan en cero las mujeres en estos niveles educativos. A diferencia de los hombres, se evidencia que las mujeres (al menos 138 de ellas) acceden al nivel técnico o tecnológico desde el grupo de edad de 13-17 años (Ver gráfica 15).

Gráfica 15. Nivel educativo de las mujeres por grupos de edad.

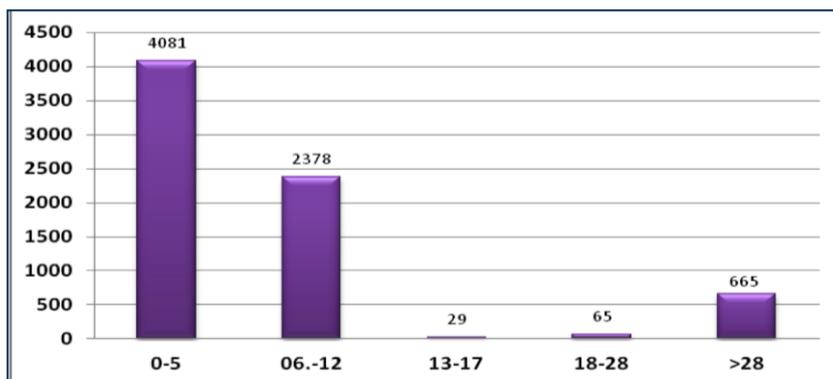


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	Ninguno	Primaria	Secundaria	Técnica o Tecnológico	Universidad	Postgrado	TOTAL
0-5	2014	0	0	0	0	0	2014
6.-12	1166	1478	22	0	0	0	2666
13-17	27	571	3297	138	364	6	4403
18-28	13	784	1479	0	0	0	2276
>28	405	4562	4806	254	452	38	10517
<b>TOTAL</b>	<b>3625</b>	<b>7395</b>	<b>9604</b>	<b>392</b>	<b>816</b>	<b>44</b>	<b>21876</b>

Entrando a detallar el nivel educativo por grupos de edades se encuentra que el 17% de la población (7.218) no cuenta con nivel educativo alguno. De este porcentaje, la mayoría corresponde a edades entre 0-12 años, lo cual no se puede interpretar a priori que los menores están desescolarizados, sino que esto puede obedecer a que aún no han ingresado al sistema educativo. Por su parte, sí es de tener en cuenta la población entre 13 y 28 años que no reportan nivel educativo alguno, ya que ellos sí deberían estar o haber estado incluidos en algún nivel (Ver gráfica 16).

Gráfica 16. Población por grupo de edad, sin nivel educativo.



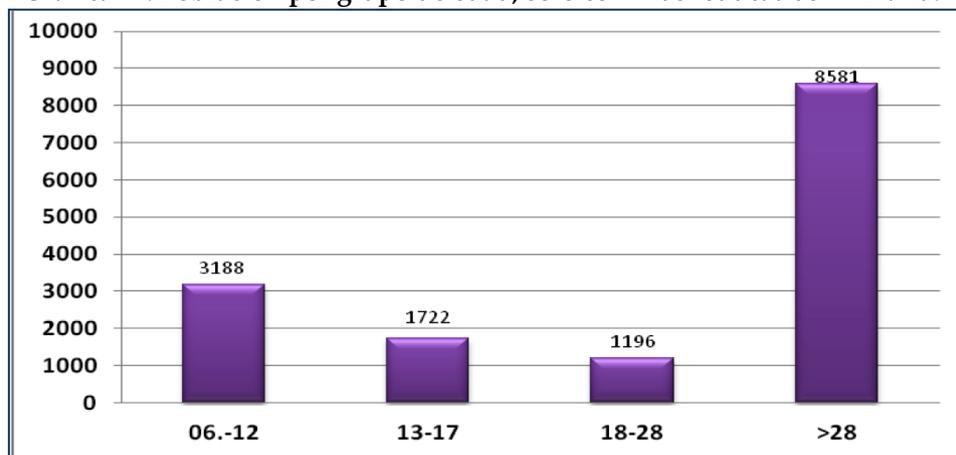
Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Sin nivel educativo
0-5	4081
06.-12	2378
13-17	29
18-28	65
>28	665
<b>TOTAL</b>	<b>7218</b>

Dentro de la población con educación básica primaria, se puede mencionar que la mayoría hace parte de población adulta y que en menor proporción se encuentra la población menor de 28 años. Dentro de ellos, es de gran importancia mencionar que entre 13-17 años hay 1.722

menores que sólo se quedaron en este nivel; y que de 18-28 hay 1.196 jóvenes en la misma situación (Ver gráfica 17).

**Gráfica 17. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Primaria.**

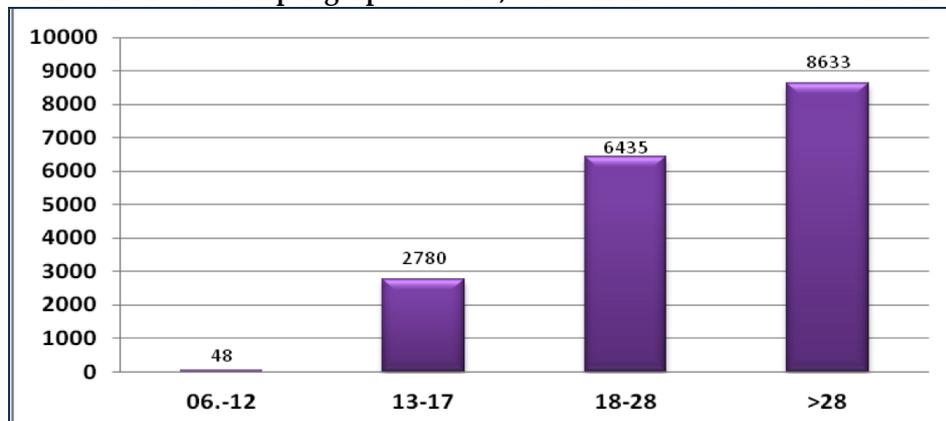


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Primaria
06.-12	3188
13-17	1722
18-28	1196
>28	8581
<b>TOTAL</b>	<b>14687</b>

La tendencia en cuanto a educación secundaria es progresiva en términos de que a mayor edad, hay mayor cantidad de personas que tienen este nivel educativo. Es de resaltar que 6.435 jóvenes en edades entre 18-28 años, se han quedado estancados en este nivel educativo, sin ingresar a estudios técnicos o superiores (Ver gráfica 18).

**Gráfica 18. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Secundaria.**

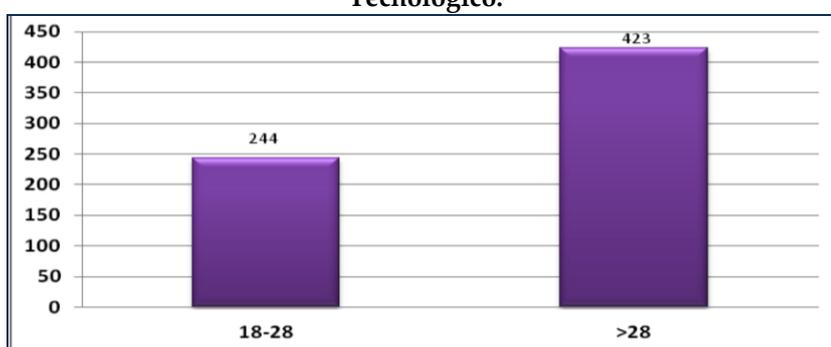


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Secundaria
06.-12	48
13-17	2780
18-28	6435
>28	8633
<b>TOTAL</b>	<b>17896</b>

En cuanto al nivel educativo técnico o tecnológico, es importante mencionar que de 8.581 personas entre 18-28 años, tan solo 244 pertenecen a este nivel. A su vez, de 19.160 personas mayores de 28 años, 423 desarrollan o desarrollaron programas técnicos o tecnológicos (Ver gráfica 19).

**Gráfica 19. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Técnico o Tecnológico.**

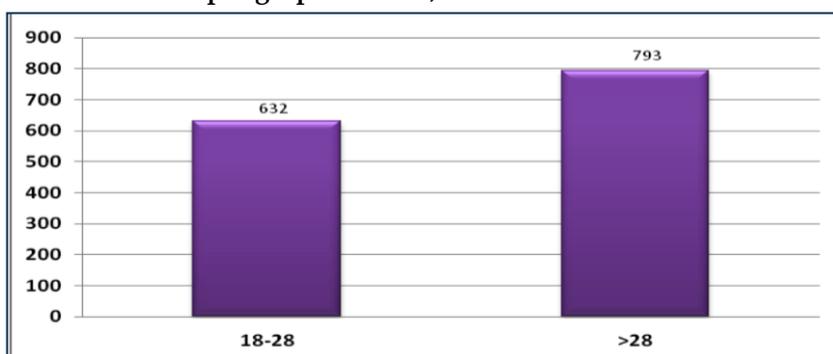


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Técnico o Tecnológico
18-28	244
>28	423
<b>TOTAL</b>	<b>667</b>

En cuanto al nivel profesional, se tiene que de 8.581 personas entre 18-28 años, 632 pertenecen a este nivel. A su vez, de 19.160 personas mayores de 28 años, 793 hacen o hicieron carreras profesionales. Se evidencia, entonces, que de población mayor a 18 años hay 1.425 profesionales en el municipio, según los datos reportados (Ver gráfica 20).

**Gráfica 20. Población por grupo de edad, sólo con nivel educativo Universidad.**

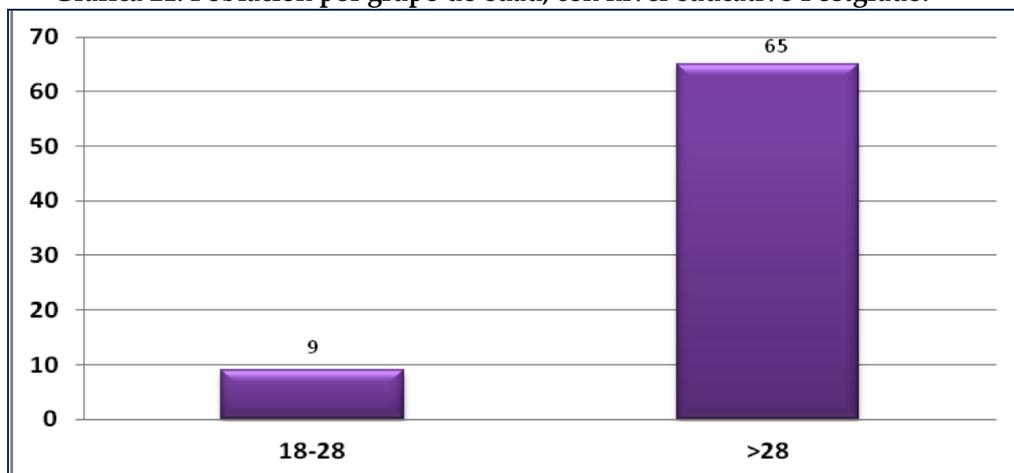


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Universidad
18-28	632
>28	793
<b>TOTAL</b>	<b>1425</b>

El nivel educativo de postgrado es el de menor proporción en el municipio, con relación a los anteriores. De mayores de 18 años, tan solo 44 personas cursan o cursaron estudios de postgrado, al momento de la encuesta del SISBEN. De ellos, 9 pertenecen al grupo de edad entre 18-28, y el resto (65) a personas mayores de 28 años (Ver gráfica 21).

Gráfica 21. Población por grupo de edad, con nivel educativo Postgrado.

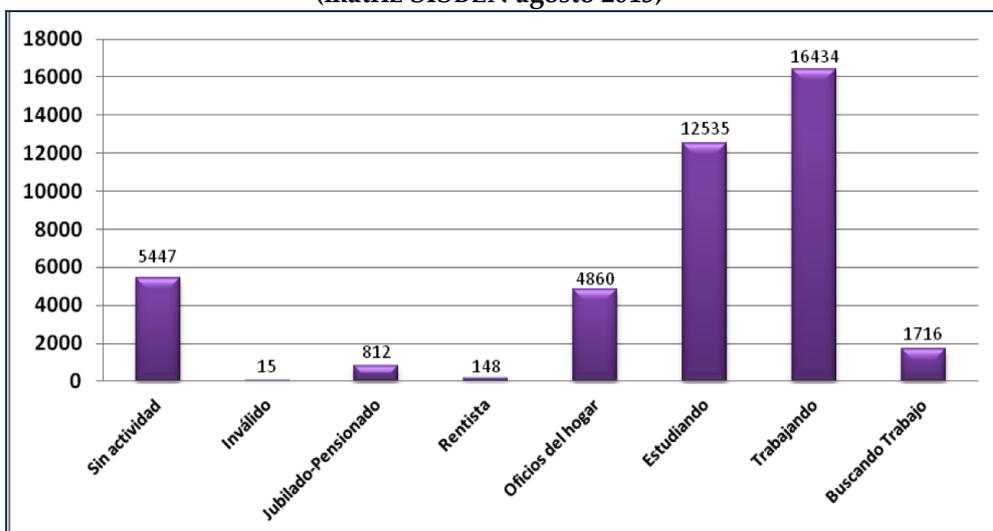


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupos de edad	Postgrado
18-28	9
>28	65
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

En cuanto a las actividades socioeconómicas, se puede mencionar que del total reportado en estas estadísticas SISBEN, de 41.967 habitantes, el 39% de la población cajiqueña se encuentra trabajando, seguida de actividades relacionadas con estudio (30%) y oficios del hogar (12%). Es de resaltar, sin embargo, que el 13% (5.447 personas) no reportan actividad, y 4% (1.716) se encuentran buscando empleo (Ver gráfica 22).

Gráfica 22. Actividad de población en el último mes.  
(matriz SISBEN agosto 2013)



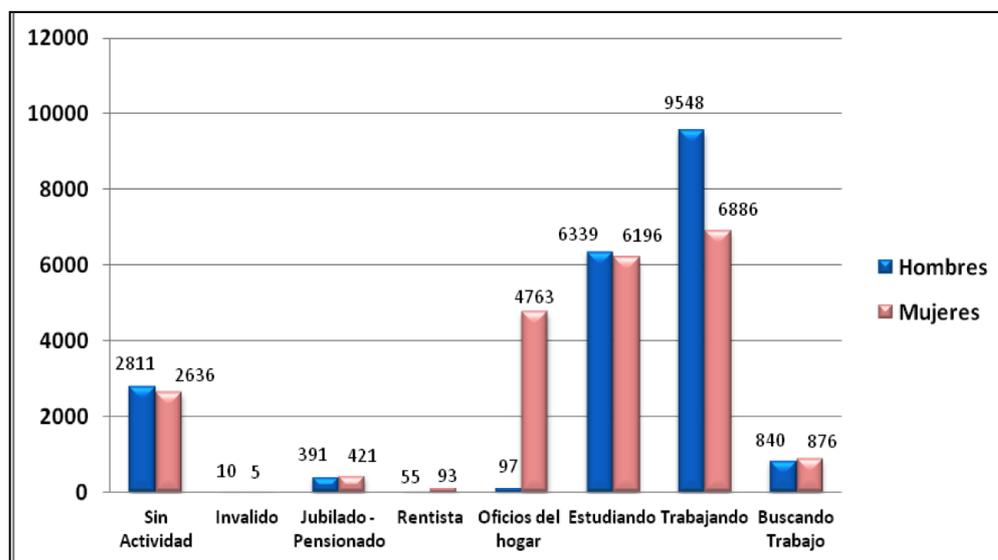
Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Actividad	Población
Sin actividad	5447
Invalído	15
Jubilado-Pensionado	812
Rentista	148
Oficios del hogar	4860
Estudiando	12535
Trabajando	16434
Buscando Trabajo	1716
<b>TOTAL</b>	<b>41967</b>

Al analizar la actividad socioeconómica por género, se encuentra que son inversamente proporcional las actividades del hogar con el trabajo propiamente dicho, entre hombres y mujeres. Es decir, que casi en su totalidad los oficios del hogar son realizados por mujeres, mientras que de la población que trabaja, la mayoría corresponde a hombres. Las demás actividades (jubilados; estudiando; buscando trabajo) sí se mantienen proporcionales entre hombres y mujeres (Ver gráfica 23).

Género	Sin Actividad	Invalído	Jubilado - Pensionado	Rentista	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
Hombres	2811	10	391	55	97	6339	9548	840	20091
Mujeres	2636	5	421	93	4763	6196	6886	876	21876
<b>TOTAL</b>	<b>5447</b>	<b>15</b>	<b>812</b>	<b>148</b>	<b>4860</b>	<b>12535</b>	<b>16434</b>	<b>1716</b>	<b>41967</b>

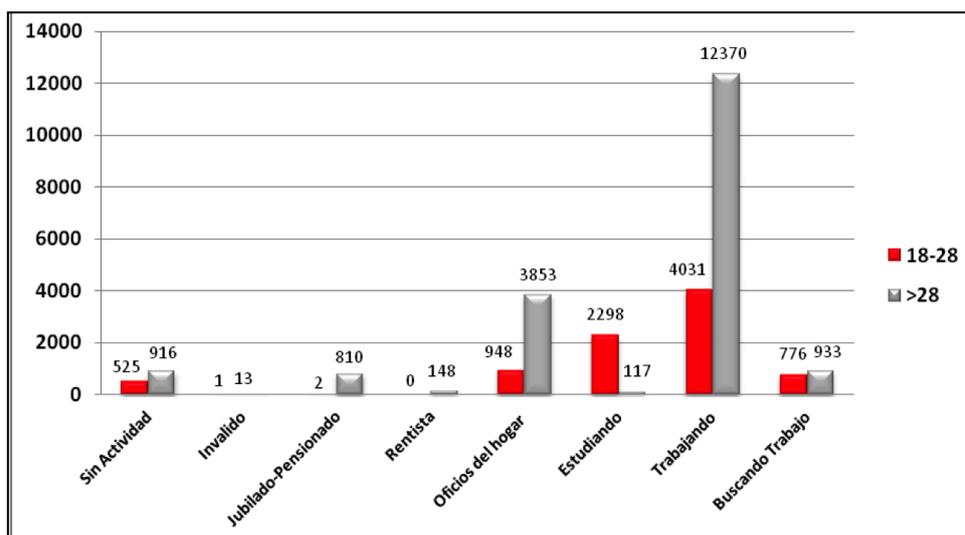
Gráfica 23. Actividad de hombres y mujeres en el último mes.  
(matriz SISBEN agosto 2013)



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

De la información anterior, pero discriminada para los rangos de edad 18-28 años y mayores de 28 años, se observa que la mayoría de población entre 18-28 años se desempeña en su orden en: trabajan; estudian; desarrollan oficios del hogar. Para tener en cuenta, a su vez, es que de 8.581 personas en este rango de 18-28 años, 776 están en búsqueda de empleo. Por su parte, para los mayores de 28 años, su principal actividad es trabajar, seguida de realizar oficios del hogar. De esta población (19.160), 933 está en búsqueda de empleo (Ver gráfica 24).

Gráfica 24. Actividad del último mes por rangos de edad: 18-28 años y mayores de 28 años.

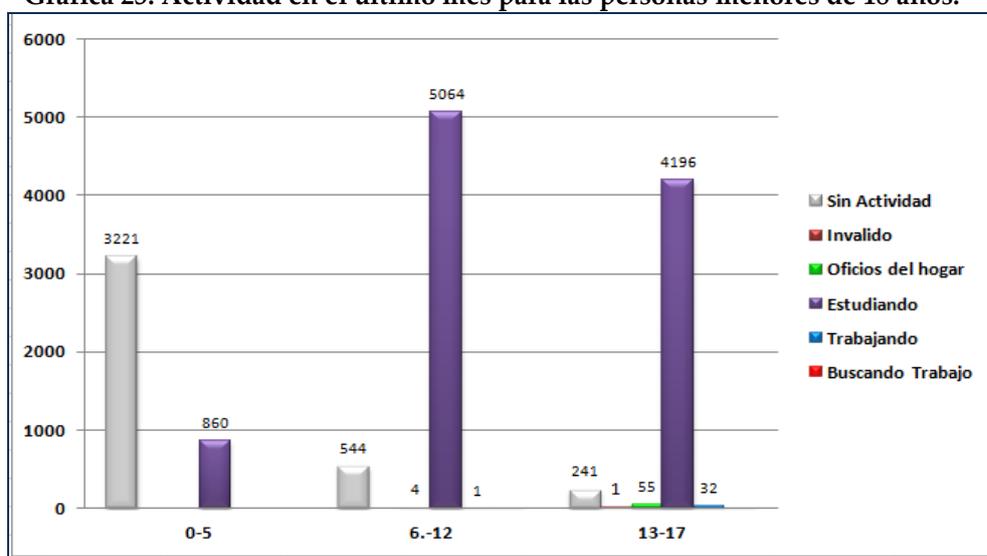


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo De edad	Sin Actividad	Invalido	Jubilado - Pensionado	Rentista	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
18-28	525	1	2	0	948	2298	4031	776	8581
>28	916	13	810	148	3853	117	12370	933	19160
<b>TOTAL</b>	<b>1441</b>	<b>14</b>	<b>812</b>	<b>148</b>	<b>4801</b>	<b>2415</b>	<b>16401</b>	<b>1709</b>	<b>27741</b>

Analizando las actividades socioeconómicas de los menores de 18 años, se encontró que el 71% se encuentran estudiando, especialmente de 6 a 17 años. En los casos para resaltar se puede mencionar el reporte de un menor entre 6-12 años trabajando. De igual forma 32 casos entre 13-17 años (Ver gráfica 25).

Gráfica 25. Actividad en el último mes para las personas menores de 18 años.

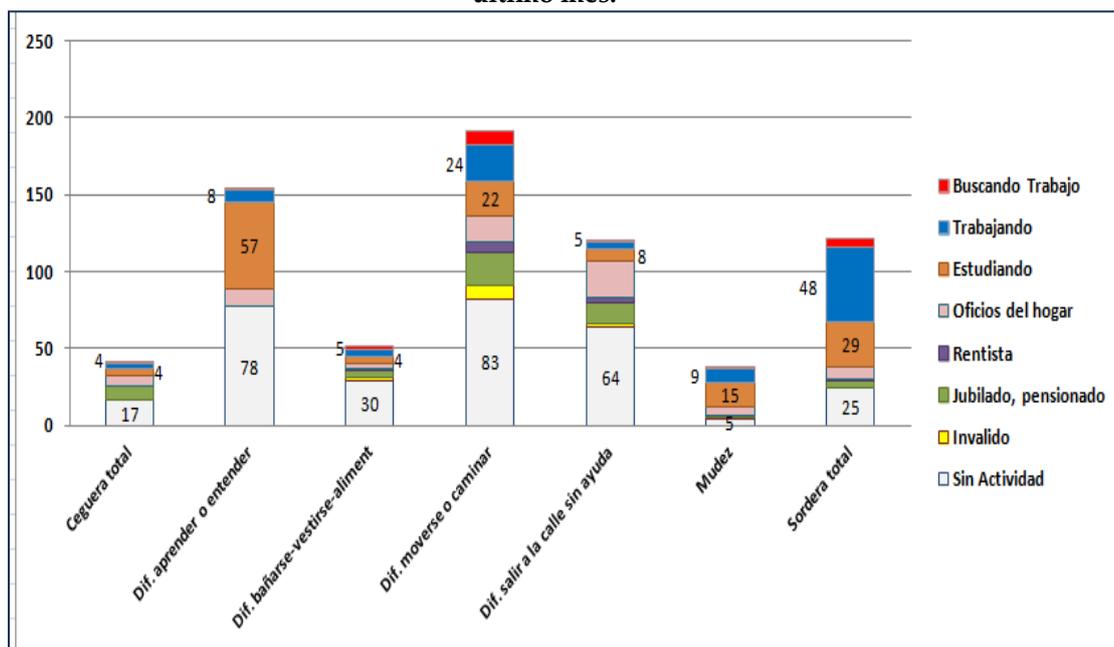


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo De edad	Sin Actividad	Invalido	Oficios hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
0-5	3221	0	0	860	0	0	4081
6-12	544	0	4	5064	1	1	5614
13-17	241	1	55	4196	32	6	4531
<b>TOTAL</b>	<b>4006</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>10120</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>14226</b>

Se quiso analizar esta información con relación a la población en condición de discapacidad, obteniendo que de 702 personas reportadas con algún tipo de discapacidad, casi la mitad (302) no desarrolla actividad alguna. Dentro de las actividades realizadas con mayor frecuencia se tienen: estudiar (139) y trabajar (103). Es importante destacar que de los tipos de discapacidad reportados, las que reportan mayor cantidad de personas trabajando son: sordera total (48) y dificultad para moverse o caminar (24). A su vez, los tipos de discapacidad que reportan personas estudiando son: dificultad para aprender o entender (57), sordera total (29), dificultad para moverse o caminar (22) y mudez (15) (Ver gráfica 26).

Gráfica 26. Actividad de las personas en condición de discapacidad en el último mes.

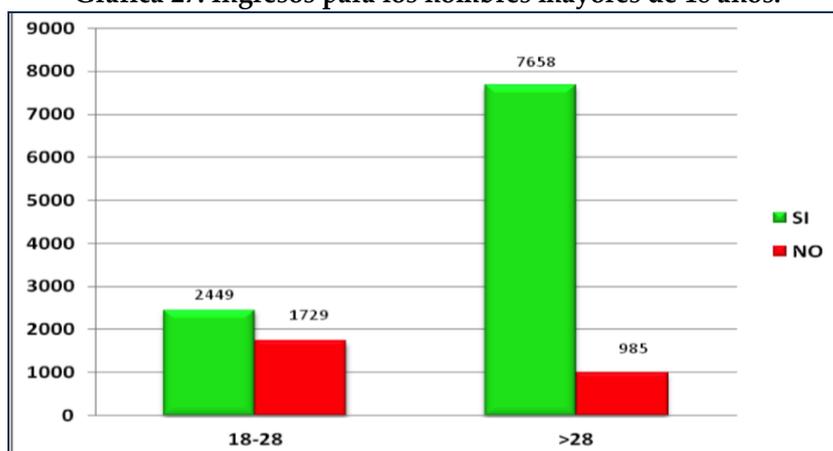


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Tipo de discapacidad	Sin Actividad	Invalido	Jubilado - Pension.	Rentista	Oficio hogar	Estudiando	Trabajando	Buscando Trabajo	TOTAL
Ceguera total	17	0	9	0	7	4	4	1	42
Dificultad para aprender o entender	78	0	0	0	11	57	8	1	155
Dificultad para bañarse-vestirse-alimentarse	30	2	4	1	4	4	5	2	52
Dificultad para moverse o caminar	83	9	21	7	17	22	24	9	192
Dificultad para salir a la calle sin ayuda	64	3	13	4	23	8	5	1	121
Mudez	5	1	1	0	6	15	9	1	38
Sordera total	25	0	4	2	8	29	48	6	122
<b>TOTAL</b>	<b>302</b>	<b>15</b>	<b>52</b>	<b>14</b>	<b>76</b>	<b>139</b>	<b>103</b>	<b>21</b>	<b>722</b>

Analizando los ingresos de los hombres mayores de 18 años, se tiene que de 12.821 personas en este grupo de edad, 10.107 percibieron ingresos a razón de alguna actividad, y 2.714 no percibió nada. Es notable que la mayoría de los que perciben ingresos, son mayores de 28 años, y en menor proporción está el grupo entre 18-28 años (Ver gráfica 27).

Gráfica 27. Ingresos para los hombres mayores de 18 años.

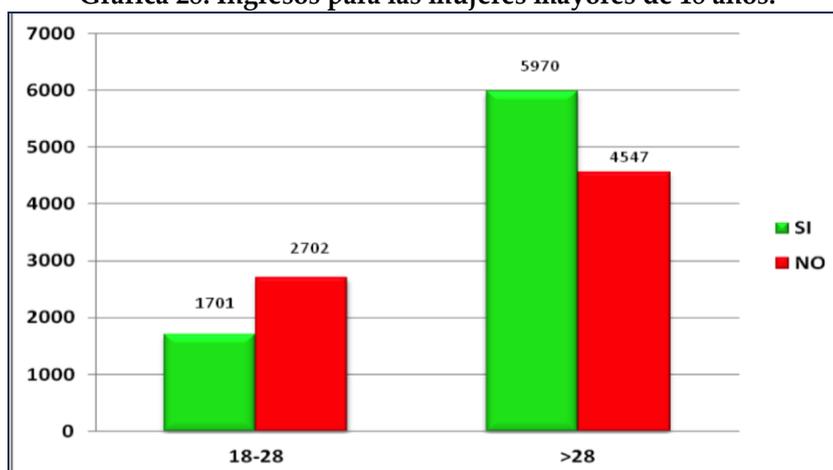


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	2449	1729	4178
>28	7658	985	8643
<b>TOTAL</b>	<b>10107</b>	<b>2714</b>	<b>12821</b>

Para el caso de las mujeres el comportamiento es diferente, pues a diferencia de los hombres (que entre 18-28 años y mayores de 28 años en su mayoría perciben ingresos), las mujeres mayores de 28 años también en su mayoría perciben ingresos, mientras que las que están entre los 18-28 años en su mayoría no perciben ingresos (Ver gráfica 28).

Gráfica 28. Ingresos para las mujeres mayores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	1701	2702	4403
>28	5970	4547	10517
<b>TOTAL</b>	<b>7671</b>	<b>7249</b>	<b>14920</b>

Siguiendo este análisis, con el fin de evidenciar este comportamiento para la población entre 18-28 años, se encuentra que de 8.581 personas en este grupo de edad, 48% percibe ingresos y 52% no percibe ingresos, manteniendo un relativo equilibrio (Ver gráfica 29).

**Gráfica 29. Población entre 18 y 28 años que percibe ingresos.**

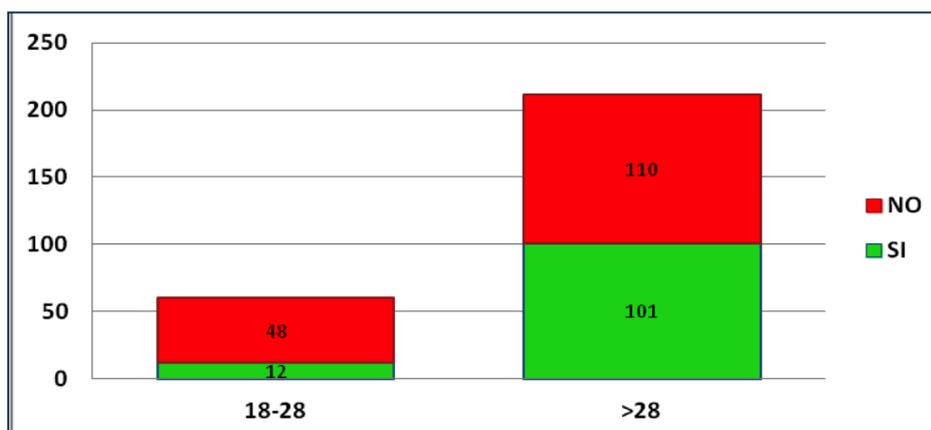


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	4150	4431	8581

Estudiando el comportamiento de los ingresos en relación a la población en condición de discapacidad, se encuentra que la mayoría de los hombres no percibe ingresos, y que de los que perciben, en su mayoría pertenecen a personas mayores de 28 años, por encima del grupo entre 18-28 años (Ver gráfica 30).

**Gráfica 30. Hombres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.**

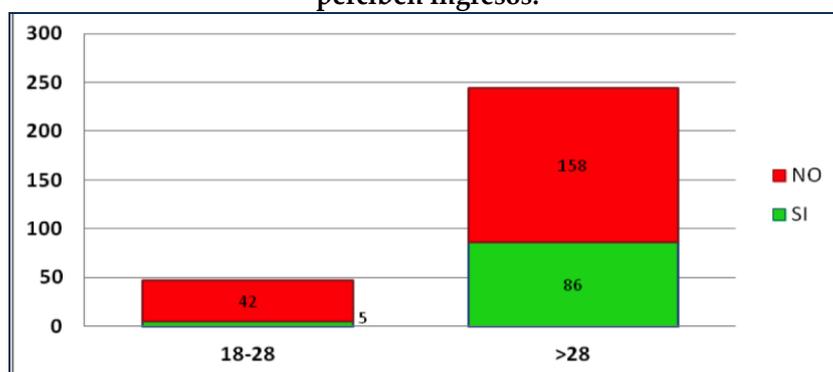


Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	12	48	60
>28	101	110	211
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>158</b>	<b>271</b>

Por su parte, el comportamiento de esta variable para las mujeres en condición de discapacidad es similar al de los hombres, en cuanto a que la mayoría no percibe ingresos, y quienes lo hacen, están por encima de los 28 años (Ver gráfica 31).

**Gráfica 31. Mujeres mayores de 18 años en condición de discapacidad, que perciben ingresos.**



Fuente: Elaboración propia, datos SISBEN agosto 2013.

Grupo de edad	SI	NO	TOTAL
18-28	5	42	47
>28	86	158	244
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>200</b>	<b>291</b>

CAPÍTULO IV.  
**POLÍTICA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE INFANCIA,  
CAJICÁ 2014-2023**

---

**6. Marco orientador**

**6.1. Objetivos**

▪ **Objetivo general**

Garantizar el bienestar emocional, físico, educativo, alimentario y económico de los niños y niñas cajiqueños, bajo un enfoque diferencial y de derechos, de la mano con las instituciones corresponsables a este proceso, estableciendo una cultura de garantía de derechos, protección integral y prevención de situaciones que afecten negativamente los sistemas familiares y por ende los proyectos de vida de la población infante del Municipio.

▪ **Objetivos específicos**

- Reconocer a los niños y niñas de Cajicá como sujetos de derechos desde la gestación, hasta el nacimiento y su etapa inicial, garantizando ser reconocidos e incluidos en programas y escenarios sociales.
- Garantizar la restitución de los derechos de los niños y niñas y su protección integral.

- Promover el fortalecimiento del sistema de salud desde la gestación, con acciones direccionadas a la nutrición, prevención y atención de las enfermedades.
- Posicionar la familia como la columna vertebral en el adecuado desarrollo de los niños y niñas desde su etapa de gestación, generando ambientes de bienestar y hábitat saludable.
- Desarrollar acciones para generar las condiciones necesarias a través de procesos preventivos y correctivos, que brinden alternativas sanas y pacíficas de situaciones irregulares para lograr una infancia afectivamente estable.
- Reivindicar y fortalecer de los derechos de los niños y niñas en aspectos que abarcan educación, reconocimiento y recreación bajo un enfoque diferencial.
- Promover el acceso y garantía en la permanencia de los niños y niñas a los establecimientos educativos, guiados bajo proyectos que promuevan el disfrute de los procesos de aprendizaje desde cualquier escenario científico o tecnológico.

## **6.2. Visión**

Para el año 2023, el Municipio de Cajicá garantizará a todos los niños y niñas un armonioso desarrollo, basado en la felicidad real y concreta, proporcionando los elementos suficientes para promover principios básicos de desarrollo integral, como el reconocimiento, respeto e inclusión, transformando los sistemas familiares, movilizándolo a escenarios de co-construcción y de paz. Los niños y niñas de Cajicá, desde su gestación gozarán de núcleos familiares seguros, sanos, protectores, afectuosos, saludables, constituidos de personas íntegras y líderes en valores, responsables de un desarrollo social con equidad, desarrollarán potencialidades que permitirán vivir en una sociedad democrática, donde la justicia social y el diálogo serán instrumentos de resolución pacífica de situaciones conflictivas.

### 6.3. Enfoques

Los enfoques en los que se fundamenta esta política pretenden construir las dimensiones en las que se intervendrá y acompañara los procesos descritos en pro de la infancia Cajiqueña; así mismo, desea buscar las lógicas de comprensión mediante la Ley 1098 de 2006 y los mandatos y convenios internacionales sobre los derechos de la niñez.

- Enfoque Sistémico

Según Andolfy en el modelo sistémico se conceptualiza a la familia como “un conjunto constituido por varias unidades vinculadas entre sí por medio de una estructura de relaciones formalizadas. La familia tiene historia propia, se han ligado en el tiempo diferenciándose de su entorno a la vez que participan en él y con él. El cambio de estado de una unidad del sistema va seguido por el cambio de las demás unidades; y éste va seguido por un cambio de estado de la unidad primitiva y así sucesivamente. Por tanto, una es una totalidad, no una suma de partes, que funciona en el tiempo por la interdependencia de las partes entre sí y los demás sistemas que la rodean”<sup>1</sup>.

Este enfoque “admite la necesidad de estudiar los componentes de un sistema, pero no se limita a ello. Reconoce que los sistemas poseen características de las que carecen sus partes, pero aspira a entender esas propiedades sistémicas en función de las partes del sistema y de sus interacciones, así como en función de circunstancias ambientales. Es decir que el enfoque sistémico invita a estudiar la composición, el entorno y la estructura de los sistemas de interés”<sup>2</sup>.

- Enfoque Diferencial

“El enfoque diferencial en las políticas públicas contemporáneas es un imperativo ético en razón a que grupos históricamente excluidos ya sea por su participación o por modo de vida, en razón a su etnia, sexo, identidad de género, ciclo vital y discapacidad, reivindican hoy el ejercicio de una ciudadanía desde el reconocimiento y la redistribución, desde la libre escogencia de llevar el tipo de vida de acuerdo a sus preferencias y capacidades”<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> ANDOLFY, M., Terapia familiar, un enfoque interaccional, Ed. Paidós, Barcelona, 1977, pág. 12

<sup>2</sup> BUNGE, M. Sistemas sociales y filosofía. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995, p. 7 – 8

<sup>3</sup> BAQUERO, Torres, María Inés. El Enfoque Diferencial en discapacidad: un imperativo ético en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Bogotá, junio de 2009)

Este enfoque nos invita a una autoafirmación constante frente a la opción de ser distinto, incluirse a una diversidad, sin perder la capacidad de disfrutar y participar de las demás opciones humanas. Es decir, es el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diversidad en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública.

- Enfoque de Derechos

“Los Derechos de la niñez son deberes ineludibles para el conjunto de la sociedad. Se trata de construir una "nueva Cultura" de la infancia y de la juventud, una cultura que basada en el respeto de los derechos sea fermento para una nueva sociedad, más justa y más humana”<sup>4</sup>.

El ejercicio de esta política desea generar una reconstrucción de imaginarios sociales en el tema de infancia y de-construir mitos bajo vivencias que no permiten el libre y adecuado desarrollo de los niños y niñas por parte de sus cuidadores o representantes, quienes estarán llamados al cambio, en pro de la inclusión de nuestra población objeto.

- Enfoque de Género

Igualdad de género es el derecho humano que permite el goce de oportunidades y beneficios del desarrollo en la participación y responsabilidad social, condesciende a través del enfoque en una herramienta conceptual y metodológica, para mitigar y erradicar globalmente, de manera progresiva la desigualdad entre hombres y mujeres.

Así mismo, es el ejercicio de concienciar a la población (tanto adulta como infante) de la importancia del respeto, aceptación y reconocimiento de la diversidad, en un marco de relaciones justas e iguales en el disfrute de los derechos.

- Enfoque de Familia

Es indispensable que esta Política Pública Municipal de Infancia, tenga como eje transversal la familia, ya que ésta es la principal corresponsable

---

<sup>4</sup> ORTIZ PINILLA, Nelson. Documento: Planeación con Perspectiva de Derechos: Un Derecho de la Infancia y de la Juventud. Oficial de Proyectos UNICEF-Colombia. Pág. 1-2.

de la socialización del ser humano, dentro de contextos diversos inmersos en relaciones. Es en este escenario donde se construyen los vínculos afectivos básicos, normas, principios, para un desarrollo integral de los niños y niñas cajiqueños. Por ello, la familia debe ser vista “más que un padre o madre proveedor, más que aquel lugar donde se ampara y se contienen temores, angustias, alegría, pérdidas; la familia desde el establecimiento de vínculos significativos, de lazos vinculantes entre los/as niños/as y personas adultas que cumplan funciones de protección, afecto, implementación de límites o la crianza total”<sup>5</sup>.

#### 6.4. Principios

- Interés Superior

“Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes<sup>6</sup>”. Constituye acciones prioritarias, según necesidades desde sus escenarios adherentes, para el desarrollo integral de los niños y niñas Cajiqueños.

- Corresponsabilidad

La constitución política de Colombia en su artículo 44, expresa que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño/a para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”. Es decir, la familia asume derechos y deberes en este desarrollo integral propio, de sus hijos junto con el Estado, quien debe brindar condiciones para que este vínculo que se entreteje, sea fructífero a medida del compromiso y roles que cada uno ejerza, en pro del bien-estar de sus niños y niñas Cajiqueños.

- Protección Integral

Según la Ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes: el reconocimiento de ellos y ellas como sujetos/as de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos (corresponsabilidad del estado con la sociedad y la familia) y la

---

<sup>5</sup> ROMERO V, Néstor Fernando y ZULUAGATORO, Leydy Marcela. La Pedagogía Vivencial: Más allá de la razón, más cerca al corazón. Serie: Atrapando Sueños, Nombrando lo Invisible. Proyecto Vivenciándonos. Medellín. 2007. Pág. 70

<sup>6</sup> Ley 1098 de 2006 – Artículo 8.

prevención de amenazas o situaciones de vulneración teniendo la seguridad de un restablecimiento inmediato de derechos. Este principio garantiza que a través de programas sugeridos (desde los niveles internacional, nacional, departamental y municipal) se materialice la asignación de recursos que ejecuten no solo presupuestos, sino posibilidades de una mejor calidad de vida y desarrollo de los niños y niñas cajiqueños bajo una evaluación exhaustiva de lo implementado.

### 7. Marco programático

La estructura programática de la Política Pública Municipal de Infancia de Cajicá, 2014-2023, está planteada en cuatro (4) niveles jerárquicos, a saber:

- Ejes (3)
- Componentes (8)
- Programas asociados a las garantías universales básicas (15)
- Acciones (51)

Como estrategia desde el nivel nacional, el enfoque de derechos humanos para la infancia y la adolescencia exige que **todos** los niños y niñas tengan de **inmediato** todas las garantías que materializan **todos** sus derechos, lo que se ha denominado TOTOYA (Todo para Todos Ya). Los componentes están debidamente articulados con los objetivos TOTOYA, como se muestra posteriormente.

#### EJE 1. INFANCIA RECONOCIDA E INCLUIDA

Este eje contempla a niños y niñas vistos como sujetos de derechos desde la gestación, hasta el nacimiento y su etapa inicial, garantizando ser reconocidos e incluidos en programas y escenarios sociales, bajo un desarrollo de protección integral que oriente el restablecimiento de derechos y que a su vez mitigue el riesgo de situaciones inadecuadas que causen daños irreversibles.

##### **Componente 1.1. Cultura del Amor: Atención y Cuidado**

Este componente contempla a todos los niños y niñas desde su gestación, con madres afectuosas, responsables, preparadas, que brinden a través de su auto-cuidado mayores posibilidades para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia, en pro de un crecimiento consciente del entorno,

sus fortalezas y riesgos. Apunta al objetivo TOTOYA: Todos vivos, Todos bien nutridos.

*Programa 1.1.1. Atención oportuna y adecuada en el embarazo y parto (impedir las muertes evitables)*

- Realizar el proceso de identificación de mujeres gestantes con bajo peso y de gestación múltiple.
- Atender integralmente a las familias gestantes a nivel pedagógico, nutricional y de orientación familiar.

*Programa 1.1.2. Promoción de la lactancia materna*

- Promover la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida.
- Desarrollar procesos de formación de formadores en lactancia.
- Impulsar la conformación de redes de apoyo a la lactancia materna.

**Componente 1.2. Primera Infancia y Niñez Saludable**

Este componente hace referencia a todos los niños y niñas, según ciclo vital, ejerciendo sus derechos en condiciones oportunas, humanas y preventivas. Se garantizarán acciones que incluyan al total de la población infante en salud, gozando de servicios oportunos que generen una cultura de la prevención. Se recalca la importancia de la supervisión en los servicios brindados por las entidades de salud en búsqueda de una protección integral y preventiva. Apunta a los objetivos TOTOYA: Todos saludables; Todos bien nutridos.

*Programa 1.2.1. Conocimiento y prevención de las principales causas de la enfermedad*

- Impulsar el proyecto de cubrimiento de seguridad social al total de la población infantil.
- Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad de la población infantil.
- Fortalecer la cobertura de vacunación completa a todos los niños y niñas.

- Impulsar la atención integral de salud (visual, auditiva, bucal, ambiental y mental).
- Favorecer el mejoramiento de los sistemas de monitoreo en salud del Municipio.
- Desarrollar procesos de prevención sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, en madres gestantes.

*Programa 1.2.2. Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional*

- Atender las necesidades de alimentación escolar en todas las instituciones educativas.
- Promover los servicios de nutrición complementaria para quienes los necesiten.

**Componente 1.3. Cultura de la Ética Ciudadana**

Este componente contempla a todos los niños y niñas con las mismas oportunidades, generando y promocionando desde las etapas iniciales la importancia de la participación en espacios comunitarios y sociales hacia la aprehensión de sus derechos y deberes. Apunta al objetivo TOTOYA: Todos participando en espacios sociales.

*Programa 1.3.1. Promoción y formación ciudadana desde la educación inicial*

- Prevenir la vulneración de los derechos de los niños y niñas.
- Promover la formación ciudadana para el respeto de los derechos de los niños y niñas desde la educación inicial.
- Fortalecer la interacción jardín – escuela - comunidad.

**EJE 2. FAMILIA, ESCENARIO DE PAZ Y RESTAURACIÓN DE VÍNCULOS**

Este eje pretende ubicar a la familia como la columna vertebral en el adecuado desarrollo de los niños y niñas desde su etapa de gestación. Educar para lograr entornos protectores en la generación de seres humanos integrales. A su vez, ante las diferentes problemáticas generar las condiciones necesarias a través de procesos preventivos y de acciones que brinden alternativas sanas y pacíficas de situaciones irregulares para lograr una infancia afectivamente estable.

### **Componente 2.1. Infancia afectiva**

Este componente pretende garantizar que todos los niños y niñas sean parte de un sistema familiar que brinde amor, respeto y formación, constituidos de sujetos con la capacidad de reconocer vacíos, fortalezas, debilidades y pautas resilientes a través de la auto-referencia, como principio orientador. Así mismo, se pretende educar en la prevención de violencias en el contexto familiar y resolución pacífica y asertiva de las posibles problemáticas que se presentan en las dinámicas relacionales, fortaleciendo vínculos afectivos que creen escenarios de paz. Apunta a los objetivos TOTOYA: Todos con familia; Todos afectivamente estables.

#### *Programa 2.1.1. Fortalecimiento de la familia como núcleo central de la sociedad*

- Fortalecer y cualificar la formación a familias sobre derechos de los niños y niñas.
- Promover la conciencia en decidir responsablemente el número de hijos e hijas a los que se pueda sostener y formar.
- Articular y coordinar las acciones que desarrolle el Municipio para garantía de los derechos de las familias.

#### *Programa 2.1.2. Promoción de la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios*

- Implementar estrategias de comunicación para construir sentidos colectivos a favor de niños y niñas.
- Desarrollar acciones desde los distintos sectores de la administración pública y el sector privado para la garantía del derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
- Fomentar los proyectos educativos de expresiones lúdicas y culturales de niños y niñas.
- Garantizar la educación para la sexualidad.
- Crear el Consejo Consultivo de Niños y Niñas.

### **Componente 2.2. Infancia protegida**

Este componente es planteado hacia la erradicación progresiva de violencias que afectan a niños y niñas, a través de acciones guiadas a la protección integral, bajo un enfoque diferencial, que promueva el respeto y la corresponsabilidad entre familias-Municipio. Se pretende fortalecer la atención oportuna por parte de las entidades que asumen el rol de protectores, mediante equipos interdisciplinarios que actúen integralmente en las problemáticas denunciadas, así como brindar las condiciones necesarias para proteger e invitar a denunciar los hechos inadecuados. La premisa es ningún niño o niña víctima de abuso sexual o violencias que afecten y dañen su ser, limitándolo a un crecimiento sano. Apunta a los objetivos TOTOYA: Ninguno víctima de violencia personal; Ninguno en actividad perjudicial; Ninguno víctima de violencia organizada; Ningún adolescente impulsado a violar la ley.

*Programa 2.2.1. Prevención y control del maltrato*

- Implementar visitas a domicilio a niños en riesgo.
- Implementar proyectos de educación para padres y comunidad en general en el desarrollo de habilidades para la detección del maltrato.
- Identificar los riesgos de vulneración del derecho al desarrollo integral de los niños y niñas.
- Propiciar espacios cotidianos sin presiones de grupos violentos.

*Programa 2.2.2. Prevención y control del abuso sexual y la explotación sexual*

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas de acuerdo a las diferentes etapas del desarrollo de los niños y niñas.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Desarrollar programas de prevención de problemas de salud sexual y reproductiva en niños y niñas.

*Programa 2.2.3. Protección y restitución de los derechos de víctimas de grupos armados y el desplazamiento forzado*

- Procesos de identificación y caracterización de la población infantil víctima de conflicto armado.

- Desarrollar procesos de orientación y seguimiento a la población infantil víctima del conflicto armado para la garantía de sus derechos vulnerados.
- Acompañar pedagógica y psicosocialmente a la población víctima de conflicto armado incluida en los servicios de atención integral.
- Desarrollar las acciones comunicativas que permitan la movilización social para contribuir a la reparación de las víctimas del conflicto armado en la ciudad.

*Programa 2.2.4. Prevención de la explotación económica de la población infantil*

- Desarrollar programas de sensibilización a autoridades, padres y madres de familia, hacia la reducción del trabajo infantil promovido y validado desde las familias.
- Campañas de información y sensibilización para niños y niñas que no son trabajadores.
- Realizar campañas de información dirigidas a empleadores.

### **EJE 3. CONSTRUYENDO CIUDADANÍA CON DERECHOS Y DEBERES**

Este eje plantea la reivindicación y fortalecimiento de los derechos de los niños y niñas en aspectos que abarcan educación, reconocimiento y recreación bajo un enfoque diferencial. Se plantea promover el acceso y garantía en la permanencia de los niños y niñas a los establecimientos educativos, guiados bajo proyectos que promuevan el disfrute de los procesos de aprendizaje desde cualquier escenario científico o tecnológico.

#### **Componente 3.1. Educación con calidad**

Este componente se basa en la educación, como escenario de invitación y apertura a nuevas perspectivas, participando de espacios de construcción y realimentación en donde se desarrollen principios básicos como la lógica, interpretación, escucha, sensibilidad, moral, en el alcance de un desarrollo integral, bajo procesos armónicos de crecimiento en todas las áreas. Apunta al objetivo TOTOYA: Todos con educación.

*Programa 3.1.1. Educación preescolar para todos*

- Implementar los lineamientos y estándares técnicos de calidad para la educación inicial.
- Garantizar una cobertura de 100% de los programas de preescolar en el Municipio.
- Desarrollar estrategias de apoyo pedagógico a maestras y maestros de jardines y Centros de Desarrollo infantil CDI.

*Programa 3.1.2. Educación primaria para todos*

- Satisfacer las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas.
- Garantizar una cobertura de 100% de los programas de educación primaria en el Municipio.
- Desarrollar estrategias de apoyo pedagógico a maestras y maestros de los colegios de primaria.
- Promover la aplicación de las pruebas Saber de 5° grado.

**Componente 3.2. Ejerciendo el reconocimiento**

Este componente contempla a niños y niñas como sujetos titulares de derechos, luchando por la garantía y previniendo situaciones de amenazas que incurran en vulneraciones que atenten el principio del interés superior. Se basa en conciencia y reflexión en los niños y niñas sobre el rol político que asumen, en actitudes concretas como bien común, reconocimiento y responsabilidad en el ejercicio de los derechos. Apunta al objetivo TOTOYA: Todos registrados.

*Programa 3.2.1. Reconocimiento de los niños y niñas desde su nacimiento*

- Registrar a las niñas y niños al momento de su nacimiento.
- Promover la cultura de identificación personal (tarjeta de identidad).

**Componente 3.3. Creciendo a través del juego**

Este componente contempla la promoción y reconocimiento del ejercicio de los derechos a la recreación, lúdica, deporte, arte y cultura, en acciones que garantizan proyectos de vida con perspectivas integrales en la formación y adecuada preparación para la vida. Apunta al objetivo TOTOYA: Todos jugando.

*Programa 3.3.1. Promoción y ejecución de programas recreativos y culturales en el espacio público*

- Disponer de infraestructura protegida y exclusiva para la recreación de niñas y niños.
- Brindar las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.
- Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.
- Fortalecer la utilización de espacios de recreo y actividad física en los colegios.

## **8. Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación**

El éxito de una política pública depende no sólo de que los planteamientos establecidos en la formulación correspondan con la realidad del municipio, sino también de que las estrategias planteadas se implementen adecuadamente, así como de realizar efectivos y acertados procesos de seguimiento y evaluación a la política.

En lo referente a la implementación, inicialmente es necesario que la administración municipal saliente, con respaldo y apoyo de los actores estratégicos (líderes, organizaciones, consejos) que participan en el desarrollo de la política, establezca los programas y estrategias priorizados que deberían tener continuidad en la siguiente administración.

Considerando lo anterior, y de acuerdo con su apuesta de gobierno, la administración entrante deberá incorporar en su correspondiente Plan de Desarrollo Municipal los programas de esta Política Pública que desarrollará durante la vigencia cuatrienal de su mandato.

Lo anterior obedece al principio de planeación de que con base en unas metas de largo plazo (Política Pública a 2023) se vayan ejecutando estrategias en el corto plazo (Plan de Desarrollo cada 4 años), priorizando las acciones a implementar.

La etapa de seguimiento tiene que ver con los procesos de medición cualitativa y cuantitativa que se realiza en función del cumplimiento de

las metas planteadas en las políticas. Para esto es necesario contar con una batería de indicadores (al menos de gestión y de impacto) que permita conocer si se están alcanzando o no los resultados esperados e inicialmente planteados.

No obstante, para contar con estos indicadores es necesario consolidar previamente una línea base de información, basada en variables que garanticen confiabilidad, disponibilidad, periodicidad y actualización de datos. Se recomienda a este respecto utilizar la información del SISBEN, al menos con las 31 variables aquí analizadas, e identificar otros posibles cruces de datos que puedan dar cuenta de la dinámica socio-demográfica del municipio.

A su vez, y con el fin de confrontar y encontrar tendencias en las percepciones de los habitantes cajiqueños respecto a las problemáticas socialmente percibidas, se recomienda realizar anualmente el sondeo de percepción ya expuesto.

Específicamente se plantean los siguientes lineamientos:

- ✓ La Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, se implementará de manera gradual a través de planes de acción cuatrienal, contruidos por la Administración Municipal en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el último año del periodo respectivo de gobierno, para ser tenidos en cuenta por la Administración Municipal entrante en su correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.
- ✓ Los planes de acción cuatrienal se construirán de manera participativa con los actores estratégicos del Municipio, incluyendo otras entidades públicas, gremios, organizaciones de base, procesos comunitarios, redes ciudadanas, procesos territoriales, instituciones educativas, jardines infantiles, movimientos ciudadanos, y en general la comunidad cajiqueña interesada.
- ✓ Los planes de acción cuatrienal partirán de una identificación y priorización de problemáticas y establecerán acciones específicas de solución o fortalecimiento de condiciones, las cuales estarán enmarcadas en las acciones establecidas en esta Política.
- ✓ Las acciones específicas a ser desarrolladas en el marco de la implementación de la Política Pública, se traducirán en proyectos de inversión con cargo al presupuesto municipal –Plan de Desarrollo; así como en otras fuentes de financiación como el

Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, Fondos de Cooperación Internacional.

- ✓ En cualquier caso, cada Administración Municipal entrante, para su correspondiente periodo de gobierno, formulará las estrategias que con su Plan de Desarrollo Municipal realizará en torno a la infancia de Cajicá, partiendo y teniendo en cuenta la estructura programática de esta Política.
- ✓ La actual Administración Municipal articulará el Plan de Desarrollo “Progreso con Responsabilidad Social” con lo establecido por esta Política Pública, en cuanto a proyectos de inversión, metas y programas a ejecutar en el tiempo restante.
- ✓ La Administración Municipal realizará constante y periódico seguimiento a la implementación de la Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, a través la batería de indicadores establecida desde el nivel nacional, para lo cual establecerá y/o fortalecerá un sistema de información con los datos, variables y series actualizadas que den cuenta de la situación actual, antecedentes y tendencias de la infancia en el Municipio.
- ✓ Con base en lo anterior, la Administración Municipal dispondrá de información actualizada con la que en el marco de los planes de acción cuatrienal, se realizará una evaluación al desarrollo e implementación de la Política Pública.
- ✓ La Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, se desarrollará en el marco del Comité Municipal de Política Social COMPOS, instancia en la que se coordinará y direccionará la adecuada y acertada implementación de la Política, a través de recomendaciones y/o pronunciamientos a la Administración Municipal.
- ✓ La Política Pública Municipal de Infancia, Cajicá 2014-2023, se fundamenta en aspectos de equidad, inclusión, diversidad y participación, por lo que no obstante las funciones del Comité Municipal de Política Social COMPOS, los actores estratégicos del Municipio, incluyendo otras entidades públicas, gremios, organizaciones de base, procesos comunitarios, redes ciudadanas, procesos territoriales, instituciones educativas, jardines infantiles, movimientos ciudadanos, y en general la comunidad cajiquiteña interesada, podrán incidir positivamente en el adecuado desarrollo de la Política, a través de la presentación y ejecución de

proyectos, rendición de cuentas, veedurías ciudadanas y en general control social a la implementación.

- ✓ Sin perjuicio de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la Política Pública, la Administración Municipal garantizará el desarrollo de procesos de formación y capacitación para los actores estratégicos de esta Política Pública. A su vez, fomentará los espacios de participación e interlocución hacia un empoderamiento de la sociedad en torno a la infancia en el Municipio.







# POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA

---

CAJICÁ 2014 - 2023